



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 505

---

## CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

**PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI**

Sesión núm. 26

**celebrada el miércoles, 31 de mayo de 1995**

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

Proposición no de ley sobre potenciación del servicio público prestado por el Ente Público Radiotelevisión Española en las Islas Baleares. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 161/000455.) .....	15348
Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000031.) .....	15351

---

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

— **PROPOSICION NO DE LEY SOBRE POTENCIACION DEL SERVICIO PUBLICO PRESTADO POR EL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) EN LAS ISLAS BALEARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IU-IC. (Número de expediente 161/000455.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión. El primer punto es el debate y votación de la proposición no de ley sobre potenciación del servicio público prestado por el ente público Radiotelevisión Española en las islas Baleares. La citada proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, sustituyendo al Diputado don Felipe Alcaraz yo la voy a defender.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rivadulla tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Nuestro Grupo Parlamentario presenta esta proposición no de ley porque considera que la programación que la dirección de Radiotelevisión Española tiene en las islas Baleares es absolutamente insuficiente para que este servicio público pueda tener las mismas condiciones y calidad que el que se desarrolla en otras comunidades autónomas.

Al cierre de Radio-4 (cosa que no sucedió en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que también tiene lengua propia, el catalán), medida que fue contestada por todos los municipios, los partidos políticos e incluso el Parlamento autonómico, se añadió la supresión de Radio-5, que ha pasado a convertirse en radio informativa de 24 horas, como sucede en todas las comunidades autónomas. Esta modificación para las islas Baleares ha supuesto una situación grave para la cobertura informativa de estas islas, porque, si bien están previstas desconexiones territoriales y locales para informativos, se ha suprimido todo aquello que era programación propia, magazines, entrevistas y lo que de alguna manera podía reflejar el momento, la actualidad, de lo que sucede en esas islas. Por tanto, se ha perdido calidad y cantidad informativas con el cierre de Radio-4 y con que Radio-5 pase a ser solamente una radio de informativos. Por todo ello, nosotros creemos que es necesario establecer un sistema que garantice la presencia de Radio Nacional de España como servicio público en Baleares y que se le debe dotar de una programación que tenga en cuenta el carácter pluriinsular de esta comunidad autónoma, estableciendo sobre todo desconexiones de frecuencia modulada de Radio-5 para las islas menores que están recibiendo sus emisiones con una pésima calidad que sólo se ha visto mejorada, curiosamente, durante la campaña electoral, al igual que ha pasado con TV-2. Es neces-

sario también que se establezca una programación propia, de carácter no exclusivamente informativo, que pueda dar respuesta a las necesidades culturales y lingüísticas de las islas.

Por todo esto, señor Presidente, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta esta proposición no de ley por la cual el Congreso insta al ente público Radiotelevisión Española para que, en primer lugar, potencie el servicio público prestado en las islas Baleares, mediante la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios, la elaboración de programaciones de radio y televisión propias y en catalán, tanto en lo que se refiere a los informativos como a otros programas, y una programación específica de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera; y en segundo lugar, para que se impulse un acuerdo con la Comunidad Autónoma de las islas Baleares que tenga por objeto la óptima gestión de los recursos y facilite la financiación del proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Turnos en contra. **(Pausa.)**

A la citada proposición no de ley se ha presentado una única enmienda por parte del Grupo Socialista. En su nombre, para su defensa, tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución al punto primero de la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Y digo al punto primero porque estamos sustancialmente de acuerdo con lo que se pide en el punto segundo. Que se impulse un acuerdo entre la Comunidad Autónoma de las islas Baleares y Radiotelevisión Española creo que es algo que no debería siquiera ser objeto de planteamiento ante el Parlamento o las Cortes Generales de nuestro país porque estos acuerdos son de carácter general en casi todas las comunidades autónomas. Por tanto, entendemos que estaría bien llegar a este acuerdo, que me consta que se ha intentado por las dos partes, tanto por Radiotelevisión Española como por los responsables políticos de nuestra Comunidad Autónoma, y al que no se ha llegado por problemas de carácter económico. También me consta que se sigue negociando porque, como he dicho al principio, todos los grupos políticos estamos de acuerdo en la necesidad o conveniencia de este acuerdo, como ya existe en muchas comunidades autónomas.

La enmienda de sustitución que hemos presentado obedece a algunos desacuerdos, sobre todo en la contundencia de la argumentación que hace tanto el escrito que ha presentado el Grupo proponente como la portavoz en cuanto, como digo, al punto concreto que la proposición nos presenta. La enmienda del Grupo Socialista parte de constatar algunas realidades que no comparte con el Grupo proponente. Primero, el tratamiento que Televisión Española da a las islas Baleares es igual al de todos los centros territoriales existentes en todas las comunidades autónomas. Creo que una programación específica, y por tanto distinta, supondría un desequilibrio en la situación actual y la consiguiente cascada de peticiones ante el agravio comparativo que se podría ocasionar. En España, como saben SS. SS., existen distintos centros territoriales que por parte de

Radiotelevisión Española tienen el mismo tratamiento en cuanto a minutaje e infraestructura, exceptuando los dos centros de producción de Cataluña y Canarias que tienen, como saben muy bien, un tratamiento distinto. Por tanto, abrir la posibilidad de agravios comparativos entre los distintos centros territoriales creemos que no es necesario, y cuando hay diferencias entre las programaciones de los centros territoriales se hacen en base a los acuerdos que el segundo punto de la proposición no de ley está solicitando. A partir de acuerdos entre las comunidades autónomas correspondientes y Radiotelevisión Española es posible hacer programaciones concretas y específicas por comunidad autónoma, pero esto, como digo, tiene que ser producto del acuerdo que en este caso aún no existe.

En otro orden de cosas, ligado a lo que he dicho hasta ahora, difícilmente puede aceptarse un aumento de programación tanto en Radio como en Televisión, con el aumento de personal y de medios materiales que esto originaría, en un contexto de reducción de gastos y lucha contra el déficit en el que estamos empeñados todos, Radiotelevisión Española y el propio Congreso de los Diputados. No parece que iniciativas como ésta, que pide aumento de producción y que originaría cascadas de peticiones en otras zonas de la geografía española, sean las más idóneas para hacer frente al déficit del organismo. Otra cosa es —en esto sí coincidimos con el Grupo proponente— la necesidad de mejorar las infraestructuras que tiene Radiotelevisión Española en las islas menores para que sea posible, por los que vivimos tanto en Ibiza como en Formentera y en Menorca, disfrutar de la oferta de la radio y televisión públicas en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos de Baleares.

¿De qué estamos hablando, señorías? Estamos hablando de poner, por ejemplo, en funcionamiento enlaces por microondas que permitan transmitir imágenes desde Menorca o Ibiza al centro territorial de Televisión Española en Palma; proyecto que me consta está en estado muy avanzado de ejecución y que precisa previamente de instalaciones de infraestructura por parte de Retevisión. Estamos hablando, señorías, de disponer de unos mínimos estudios de grabación para Televisión Española, que están ubicados con medios muy precarios tanto en Ibiza como en Menorca. Estamos hablando de que Radio Nacional de España, por ejemplo, pueda contar con unas mínimas instalaciones técnicas, de las que ahora carece, que hagan posible no sólo la labor técnica de los profesionales en mejores condiciones sino también la participación de cualquier ciudadano en programas de ámbito regional o nacional, o incluso contar con la posibilidad de que se puedan emitir espacios informativos de carácter insular que reclama la portavoz del Grupo proponente.

En resumen, señorías, creemos que no es necesario ni conveniente, en el contexto antes citado de austeridad económica, incrementar la programación que cuenta ya con las secciones especializadas en temas específicos de Baleares, como solicita la proposición, aunque seguramente no satisfaga los deseos de todos los que somos usuarios de la Radiotelevisión pública. Compartimos con el Grupo proponente la idea de que deberían incrementarse las infraes-

tructuras en las islas menores, así como también la idea de que sería conveniente la existencia de un acuerdo con la Comunidad Autónoma para poder aumentar la presencia de programas regionales en el centro territorial sin incrementar el déficit del organismo contra el cual todos queremos luchar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Seré breve, señor Presidente. En primer lugar, Coalición Canaria quiere mostrar su solidaridad con los servicios que presta el ente público Radiotelevisión Española en cualquier comunidad autónoma. Y dicho esto desde el punto de vista —al que creo que ya se ha referido el portavoz socialista— de la singularidad del Ente Público en cuanto a su programación, instalaciones técnicas y dotación en el archipiélago canario. En cualquier caso, en el punto primero queremos diferenciar varias cuestiones. Estamos totalmente de acuerdo en potenciar el servicio público prestado en las islas Baleares, la dotación de recursos humanos y materiales necesarios, la elaboración de programas de radio y televisión propios y en catalán, etcétera, pero en lo que mantenemos reservas es en la parte final de este punto primero, que es la programación específica de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera. Este planteamiento no se ha hecho jamás en Canarias. Coalición Canaria mantiene un planteamiento más unitario de región, con la diferencia tremenda, en este caso administrativa, con el archipiélago balear, de una sola provincia cuando en Canarias nos encontramos con dos provincias y con centros emisores para Las Palmas de Gran Canaria y para Santa Cruz de Tenerife.

Estamos plenamente de acuerdo en el punto segundo en la medida en que la Comunidad Autónoma balear, a la que mostramos desde aquí el máximo respeto a su soberanía autonómica, quiera suscribir también este acuerdo cuyo impulso se deja solamente al Ente Público. Quiero llamar la atención de SS. SS. en cuanto a que nosotros en el archipiélago canario —y es la postura actual del Gobierno autónomo y de Coalición Canaria— bastante tenemos con ir atendiendo a sufragar los gastos de instalación de los repetidores de Retevisión para que se puedan ver las señales de Televisión y oír las de Radio Nacional en todos los municipios de las islas Canarias que no están cubiertos. Bastante calvario hay con tener que financiar a Retevisión terrenos para la instalación de los postes, incluso financiar los repetidores, como han tenido que hacer los cabildos insulares. Si la comunidad de las islas Baleares está de acuerdo en financiar —no es el caso de Canarias—, lo respetamos y votaremos a favor este segundo punto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, a nuestro Grupo le parece bien globalmente el texto

de la proposición no de ley. Es una propuesta importante, interesante y también indispensable, ya que intenta dar solución a una necesidad informativa no cubierta, a la existencia de un espacio informativo no cubierto en las islas Baleares. Digo no cubierto por diversos hechos o por diversas realidades. En primer lugar estamos hablando de una realidad insular, con toda la complejidad que ello comporta. En segundo lugar, la Comunidad balear tiene una lengua propia no suficientemente atendida en los medios de comunicación, especialmente audiovisuales. Y, en tercer lugar, es una comunidad autónoma que teniendo una lengua propia no dispone de su televisión autonómica. Creo que estos elementos son los que hemos de contemplar y debe tener en cuenta el ente público Radiotelevisión Española en el momento de enfocar su actividad hacia estas islas Baleares.

Hay que tener en cuenta también otra cuestión que ha sido expuesta por la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que es el hecho de la insularidad, de la existencia de tres islas mayores. Esta es una realidad, pero ciertamente soy incapaz de pronunciarme sobre si es posible realizar una programación específica para cada una de estas tres islas mayores, Mallorca, Menorca e Ibiza. En cualquier caso, tenemos el ejemplo muy reciente de la campaña electoral, en que ha existido un espacio propio de cada una de estas islas sin que llegue a constituir una programación propia. Cuando hablaba hace un momento de la existencia de un espacio, de una necesidad de información, hacía referencia a la cuestión insular. Entendemos que la potenciación de la programación del ente público Radiotelevisión en las islas Baleares tiene que contribuir también a la cohesión territorial de Baleares como comunidad autónoma.

Otra cuestión a la que se hace referencia en el texto de la proposición no de ley, y que nos parece importante, es la dotación de la cobertura técnica. En este momento no existe una suficiente cobertura técnica que enlace las distintas islas o, en cualquier caso, si existe es muy precaria y es imprescindible mejorar este aspecto.

Nos parece muy importante también el segundo punto de la proposición no de ley. En cierta forma el éxito de lo que se propone en el apartado primero queda supeditado al éxito de lo que se propone en el apartado segundo, que es el acuerdo, la negociación con el Gobierno autónomo de las islas Baleares, que estamos convencidos de que es el principal interesado en que exista un desarrollo y una potenciación de esta programación para la comunidad autónoma.

Una última cuestión que quiero resaltar del texto de la proposición no de ley, a la que ya he hecho referencia, y que nos parece también un elemento importante, un elemento más si quieren, un elemento fundamental para potenciar esta programación, es el hecho de que la Comunidad dispone de una lengua propia, la lengua catalana, que hoy es residual en la programación informativa balear.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Villafranca.

El señor **VILAFRANCA BOSCH:** Señor Presidente, me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación a la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, desde una perspectiva radicada en el ámbito territorial de las islas Baleares. No cabe duda de que la intencionalidad de la iniciativa parlamentaria es a todas luces positiva. Resulta sumamente difícil renunciar a la potenciación de un servicio público como Radiotelevisión, siendo así que estimamos que el régimen de horario de programación, de contenido y de atención específica a los problemas, noticias, etcétera, de carácter o consideración insular, en especial o particularmente las islas menores del archipiélago, es decir, Menorca, Ibiza y Formentera, deben potenciarse; circunstancia que sin lugar a dudas justifica la especificidad de la presente iniciativa. Tal mencionada atención se debe dirigir forzosamente no sólo a los medios y dotaciones materiales, sino también al personal, planes de reestructuración, aspectos inmobiliarios, etcétera.

Entiende el Grupo Parlamentario Popular que el esfuerzo debe ser evidente por parte de la dirección del ente público de Radiotelevisión Española ante su ya mencionada función de servicio público y ante la actual inexistencia de una televisión de titularidad autonómica, la cual debe ser cubierta en los niveles informativos por la televisión pública; atención o esfuerzo, insistimos, que no debe quedar única y exclusivamente en palabras como las del Director General de Radiotelevisión Española anunciando, para hace ya meses, la implantación de la programación en sistema estéreo; anuncio que está resultando una simple promesa electoral.

A todo lo anterior cabe añadir la necesidad de dotación de enlaces de televisión para las islas de Menorca, Ibiza y Formentera. Ello permitiría la remisión de información en tiempo real al centro emisor desde la propia ubicación de la noticia, cubriéndose con ello el íntegro ámbito territorial de la comunidad autónoma.

Aparte de lo anterior, es dado añadir como alegaciones de apoyo a la iniciativa los aspectos de la insularidad. La distribución geográfica de las islas Baleares obliga a un sobreesfuerzo añadido que tiende a aliviar tal separación territorial, al mismo tiempo que subsane las deficiencias que la propia orografía ocasiona en cuanto a la emisión y recepción. Las islas menores, es decir, Menorca, Ibiza y Formentera, por tales requieren de una mayor y mejor atención y dotación de medios materiales y humanos que eleven no solamente la calidad sino la cantidad, el horario y la prestación de servicio, en definitiva.

Por lo que se refiere al punto segundo de la iniciativa que debatimos, consideramos que esta Cámara no es el órgano apropiado para producir instancias o requerimientos, vía proposiciones no de ley, a los gobiernos autónomos, los cuales ya merecen de una atención y control por parte de las asambleas parlamentarias respectivas. Dicho lo anterior, y visto el contenido específico del punto segundo, su suavidad y la no obligatoriedad del mismo para con el Gobierno autónomo nos permite mantener una postura no beligerante, si bien consideramos este punto superfluo e innecesario dado que desde el inicio de la andadura auto-

nómica, incluso en la preautonomía, ya existieron contactos y convenios entre dicho Gobierno y el Ente Público.

Por todo ello, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular se abstendrá en este apartado segundo y votará favorablemente el primero, por lo cual se solicita votación separada de ambos puntos.

Finalmente, y en relación a la enmienda de sustitución del Grupo Socialista al apartado 1, en caso de ser aceptada por el Grupo proponente, nuestro Grupo, siendo así que no viene a modificar el sentido de la inicial proposición, la votaría favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rivadulla a efectos de admitir o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Nuestro Grupo no puede aceptar la enmienda socialista porque considera que es insuficiente al tratar de forma igual situaciones desiguales. Estamos hablando de una isla con características propias y con una lengua propia, que es el catalán, que queda muy desatendida en la situación actual. Por eso no podemos aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

Señor Presidente, pedimos votación separada de los puntos 1 y 2.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada la enmienda por el Grupo proponente, vamos a votar, en primer lugar, el apartado 1 con la redacción de la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Pasamos a la votación del apartado 2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 16; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley en lo que respecta al primer apartado y rechazada en lo que respecta al segundo.

Señorías, se suspende la sesión tres minutos para iniciar la segunda parte del orden del día. (Pausa.)

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (GARCÍA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000031.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA (GCC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE**

**PROBLEMAS HA SUPUESTO, PARA CUBRIR LA INFORMACION DE LOS ACTOS ELECTORALES EN LA RECIENTE CAMPAÑA ELECTORAL POR LAS CANDIDATURAS PARTICIPANTES, LA REDUCCION DE PERSONAL DE PLANTILLA DE TVE EN CANARIAS? (Número de expediente 182/000440.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día.

Pregunta número 1, del Diputado señor Mardones, quien tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Director General del ente público Radiotelevisión, ¿qué problemas ha supuesto, para cubrir la información de los actos electorales en la reciente campaña por las candidaturas participantes, la reducción de personal de plantilla de Televisión Española en Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: Como sabe S. S., se aprobaron hace aproximadamente un año y nueve meses unas plantillas en Radiotelevisión Española que suponían en esa reorganización la reducción de personal en muchos centros de trabajo, y también, cómo no, en el de Canarias. En este caso hay prevista una plantilla de 252 trabajadores más cuatro directivos, cuando en la actualidad son esos cuatro directivos y 277 trabajadores; es decir, que sigue habiendo un excedente sobre la previsión final de 17 empleos.

Por los informes que tengo en estos momentos puedo decirle que la programación electoral se ha desarrollado con total y absoluta normalidad, que incluso ha sido muy superior en Canarias a otros centros por ser un centro de producción de programas, merced a que esa reorganización se ha hecho con un criterio profesional muy adecuado. En esta campaña electoral ha habido los bloques informativos desde todos los partidos canarios, tanto a mediodía como en la tarde; ha habido entrevistas, como S. S. conoce, a todos los candidatos municipales y autonómicos; y ha habido cuatro debates, uno sobre política autónoma, otro sobre los cabildos, otro sobre Tenerife y otro sobre Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo ha habido informativos durante la campaña relacionados con el resto de las islas menores. En suma, creo que a pesar de esa reducción, y es más, está previsto que en lo sucesivo se pueda reducir aún el empleo en función de la plantilla aprobada, todo indica que se ha hecho con absoluta normalidad y eficacia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias por su contestación, señor García Candau.

Yo voy a abstraer y sacar fuera del contexto de mi pregunta, aunque usted ha hecho referencia a ello, los prime-

ros problemas que usted conoce que surgieron con la interpretación de los espacios en los telediarios, el primero y el segundo, de Televisión Española referidos a la participación en actos electorales de los candidatos de Coalición Canaria, dado que tiene grupo parlamentario propio, lo que motivó que Coalición Canaria interpusiera ante la Junta Electoral Central tres recursos, casi un cuarto, que usted conoce perfectamente. Dejo esta cuestión fuera para una posterior pregunta que pueda hacer Coalición Canaria.

Me refiero al contenido exacto de mi pregunta, a la preocupación que sentimos al saber los planes de reducción de plantilla de Televisión Española por la complicación con el hecho insular. Sabe la estrategia y la táctica que plantea cubrir información isla por isla, habiendo partidos que sólo actúan en el ámbito de las islas menores o periféricas, donde no hay corresponsales fijos de Televisión Española, y que los problemas de logística para trasladar por vía marítima o aérea a estos equipos de filmación son graves. Esta es la preocupación fundamental.

Quiero hacer constar aquí, señor Director General, el elogio a los equipos de base de Televisión Española, a los cámaras fundamentalmente, por cómo han cubierto la información de los actos electorales (y hablo de los de Coalición Canaria, que son de los que me corresponde políticamente hablar), con un tremendo sacrificio por los desplazamientos, los horarios y las circunstancias que conlleva cualquier acto electoral, donde los equipos han estado a la hora que decía el programa y a lo mejor han filmado una hora y media o dos horas después de comenzar la intervención de los candidatos a las elecciones. Si hay una previsión económica por el Ente Público, dado que se han hecho filmaciones sobre las doce de la noche o una de la madrugada, en mítines muy tardíos, si esto puede tener una compensación por servicios extraordinarios u otras extraordinarias, lo que tengan estipulado los convenios, nosotros entendemos que es de justicia. Puede haber habido problemas, y me constan, en las islas periféricas con algunas formaciones de candidatos por esos inconvenientes de logística, pero nosotros queremos resaltar la tremenda profesionalidad de los cámaras y ayudantes en la toma de imágenes y el servicio que nos han prestado y dejar constancia de la misma. Solicito que para cualquier otra incidencia, en caso de reducción de plantilla, el Ente Público tenga en cuenta esta peculiaridad que hace enloquecedor el tema de la logística de isla a isla y servicios pequeños que se cubren muy bien en las islas capitalinas de Gran Canaria y Tenerife, y son deficientes sobre todo en El Hierro, Fuerteventura y La Gomera. Escuchada la explicación del señor Director General, solicito que tengan la compensación debida dentro de los convenios regulados con el Ente. También quiero señalar el que se detectó al principio en determinados profesionales al verse sobrecargados y tener que atender simultáneamente a dos y tres actos de todas las formaciones políticas, dado que a veces no había una asignación exclusiva de un equipo para una sola formación política. Por todo ello, señor Director General, consideramos de justicia dejar constancia de este servicio público prestado a plena satisfacción, salvando los pequeños incidentes

que siempre ocurren precisamente por esos problemas de logística insular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias, señor Mardones, por sus palabras.

En relación a los complementos retributivos ha habido pactos entre los trabajadores y la dirección, con lo que el interés de S. S. está recogido o salvado por ese acuerdo entre las partes.

Por lo que se refiere a la logística en las islas menores, conozco la dificultad que tiene la transmisión por el sistema insular. No obstante, como bien sabe S. S., recientemente ha habido contactos entre la Administración autonómica canaria y Radiotelevisión Española, y espero que en las próximas fechas, una vez se constituya el Gobierno, sigamos discutiendo y analizando posibles borradores de convenios de futuro. Creo que sería una buena solución. También podría contemplarse el hecho periférico insular de Canarias para alcanzar algún acuerdo que pueda ser beneficioso para todos.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE PLANES DEFINITIVOS ALBERGA PARA RADIO-4 EL PLAN ESTRATÉGICO DE RTVE? (Número de expediente 182/000443.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz ha solicitado que por estar en la Comisión de Educación y Cultura, y haber votaciones, las preguntas 2 y 3 se hagan posteriormente.

Pregunta número 4, del Diputado señor Recoder, que tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, nuestro Grupo Parlamentario celebró el acuerdo de mantener la emisora de Radio-4 en Cataluña. Posteriormente a ese acuerdo se adoptó un convenio con la Diputación de Barcelona que convertía a Radio-4 en cabecera de las emisoras locales y la Diputación se hacía cargo de la producción de toda una serie de programas. Sabe el señor Director General que nuestro Grupo Parlamentario no recibió dicho acuerdo con el mismo entusiasmo que el primero a que me he referido. El concierto con la Diputación por el cual esta institución financiaba la producción de determinados programas causó una cierta extrañeza en los trabajadores de la casa. No conocemos, señor Director General —y quisiéramos que usted lo valorara—, qué éxito ha tenido esta doble fórmula en el funcionamiento de Radio-4. A partir de aquí nos interesa saber —y éste es el motivo fundamental de la pregunta— cuál es el futuro que tiene Radio-4, más concretamente —y ciñéndome al

texto— cómo está la discusión del plan estratégico y cómo queda Radio-4 en el futuro de dicho plan.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Esta cuestión forma parte de la oferta que está recogida en el plan estratégico, por entender que debemos apostar por la presencia de Radio-4 en Cataluña desde el objetivo programático de servicio público, de promoción cultural, etcétera, y de normalización lingüística desde la radio del Estado, pero está en estos momentos pendiente de una solución definitiva.

Por lo que se refiere al acuerdo que se alcanzó con la Diputación, hay una comisión mixta que creo que en los próximos días se va a reunir para hacer una evaluación tanto de los resultados que hasta ahora se hayan podido detectar como del futuro del acuerdo. Por tanto, creo que puede haber alguna noticia en breve plazo, más allá de que nosotros seguimos con el compromiso firme de mantener Radio-4.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, celebro que persista el compromiso firme de mantener Radio-4, ya se lo he dicho antes. Ahora bien, quisiéramos saber exactamente qué futuro prevé el Ente para esta emisora; un futuro que no quisiéramos que de ninguna forma consistiera en que esta importantísima emisora, la primera emisora pública en catalán, se muriera de pena o de asco o fuera subsistiendo. Por eso le pedimos más concreción. Si considera que ahora no hay suficiente información, se lo volveré a preguntar el mes que viene, no tengo ningún inconveniente, y ya se lo anuncio porque es un tema que a nuestro Grupo Parlamentario preocupa sumamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Nosotros lo que hemos hecho es una formulación sobre los actuales servicios que presta Radiotelevisión Española, con una previsión de dotación económica para el futuro. En su momento lo que se hizo fue un acuerdo puente con la institución pública por el que se financiaban los considerables costes de explotación de los segmentos horarios más importantes del día. En estos momentos eso es una carga importante para Radio-4. En el caso de que no se llegara a resolver el convenio actual, se buscaría otro con otra institución, por ejemplo la Generalitat, o tendríamos interés en mantener y apoyar desde nuestra casa la promoción, incluso un nuevo lanzamiento de Radio-4. Pero en estos momentos estamos en una fase de transición con la convicción de que Radio-4, como dice S. S., es una institución radiofónica en Cataluña

con más de 20 años de antigüedad —fue sin duda la pionera en catalán en aquel ámbito territorial— y por nuestra parte está el compromiso firme de mantenerla. Otra cosa distinta es que los costes generales de Radiotelevisión Española llegaran a hacer imposible mantener esa u otras de las múltiples unidades que hay en estos momentos en Radiotelevisión Española. Pero tiempo habrá de discutir esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Estando ya presente el señor Alcaraz, pasamos a la pregunta número 2. Quiero indicar antes que teniendo en cuenta que las números 2, 3, 6, 18 y 19 tienen el mismo fondo, aunque diferente formulación, las haremos seguidas. Cada uno independientemente tendrá contestación por parte del Director General, réplica, etcétera.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Si no tienen inconveniente los señores Diputados, solicito realizar la pregunta número 5, del señor Baltá, porque tengo que ir a otra Comisión a las once y media.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART (GC-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿ES POSIBLE ALCANZAR UN ACUERDO CON OTRAS TELEVISIONES PARA EVITAR LA CONTRAPROGRAMACION Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS TARIFAS PUBLICITARIAS? (Número de expediente 182/000444.)**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. La pregunta número 5 tiene un fondo similar a la 7 y a la 23, por lo que si no hay inconveniente por parte de los demás señores Diputados la formulará S. S. y, posteriormente, cuando llegue la 7 pasaremos a la 23.

Pregunta número 5, del Diputado señor Baltá, que en su nombre efectuará el señor Recoder. Tiene la palabra su señoría.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, el tema de la contraprogramación creo que no es necesario ilustrarlo porque todos los conocemos y lo padecemos, así como el de la saturación publicitaria, éste creo yo que más grave por cuanto supone el incumplimiento de una ley que aprobamos en esta Casa, la trasposición de la directiva comunitaria sobre televisión sin fronteras. Debo decir también que las televisiones públicas son las que, con mucha diferencia, respetan más las exigencias de esta ley en cuanto a cómputos de publicidad. En ambos casos el perjudicado es el espectador, y en lo que respecta a la publicidad también el anunciante, que de alguna forma ve degradado su producto. Por ello entiende este Grupo Parlamentario que es necesario buscar una solución a estos dos problemas. Creo que como ya se ha hablado mucho habrá que tomar alguna iniciativa al respecto. Este es el sentido de nuestra pregunta.

En primer lugar, yo quisiera saber si es posible alcanzar un acuerdo con otras televisiones para evitar la contraprogramación, si se ha intentado de alguna forma. Y si no fuera posible alcanzar este acuerdo, si usted, como Director del Ente Público, estaría dispuesto a dar algún paso ejemplar como comprometer públicamente su programación para un período determinado. Si hace falta, vaya usted al notario, lleve la parrilla y que conste para quien lo quiera conocer. Creo que sería un paso simbólico, pero que en cierta forma pondría en evidencia a quienes no le siguieran en una actitud como ésta.

En cuanto a la saturación publicitaria, quisiera saber qué se puede hacer para atajar la progresiva degradación del anuncio en televisión, estas rebajas sobre rebajas que, en definitiva, a quien están perjudicando es al anunciante pero también al telespectador. Por ello, mi pregunta concreta es si es posible alcanzar un acuerdo con otras televisiones para evitar la contraprogramación y el incumplimiento de las tarifas publicitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Aquí hay dos aspectos: primero se refiere usted a la contraprogramación y luego a la saturación publicitaria. Debo decirle que en Televisión Española no hay saturación publicitaria. Estamos muy lejos de lo que permite la directiva europea, con la transposición que se hizo en España, en cuanto a la saturación horaria de inclusión de *spots* de publicidad. En la última comparecencia comenté la anécdota de uno o dos *spots* que se habían dado, en un momento determinado, en una programación de los meses de enero y febrero y que por un deslizamiento de horario se había producido el que en una hora hubiera unos segundos más, cuando en la hora siguiente no había ninguna inserción publicitaria. Eso es lo que se llama deslizamiento horario, sin ninguna repercusión global. Por tanto, puedo asegurarle que en Radiotelevisión Española no existe saturación publicitaria, en absoluto; estamos muy lejos de las cifras de saturación, puesto que estamos en torno a un 60 por ciento.

Por lo que se refiere a la contraprogramación, hay que hacer una diferencia. Una cosa es la contraprogramación y otra distinta la desprogramación. Cuando de pronto ocurre algún acontecimiento relevante —en los últimos tiempos ha habido algunos actos, algunas situaciones de este tipo—, lo que hace la televisión es eliminar algunos de los programas que tiene previsto emitir y los sustituye por otro, en función de la actualidad. Eso es desprogramar, cambiar un programa en función de que la actualidad, en ese momento, marca un cambio de emisión. Nosotros no somos nada partidarios de la contraprogramación, pero es verdad que en ocasiones nos vemos obligados a, más que contraprogramar, cambiar cuando las estrategias de otros van precisamente dirigidas contra nuestros productos. ¿Qué es lo que ocurre? Normalmente, la programación de Televisión Española es la que se hace pública antes que ninguna otra y, a partir de ese momento, la estrategia de programa-

ción del resto va dirigida contra nuestros programas, sobre todo los días en que ellos creen que deben incidir de manera más contundente. Cuando eso ocurre porque la tipología de programas puede ser parecida o por lo que fuere, Televisión Española lo que hace es variar, en función de la defensa de sus productos; no contraprograma, sino que cambia algunos de los productos que han sido, digamos, agredidos por otros productos. Es decir, que nosotros no cogemos un programa y lo ponemos contra otro, sino que en ocasiones, cuando algún programa se ha visto perjudicado en función de la estrategia de terceros, lo cambiamos en defensa de los intereses de Televisión.

Ahora bien, llevo mucho tiempo planteando seriamente que éste es un problema no sólo para el telespectador, sino también para un sector importante, como es el editorial, en la medida en que hay revistas especializadas que dan una información que generalmente no se corresponde con lo que luego ponen las televisiones. Algunos estudios recientes indican que Televisión Española es la cadena que menos cambios de este tipo provoca, aunque en ocasiones también se producen. Desde mi punto de vista, creo que no hay interés en alcanzar un acuerdo que evite la contraprogramación. Yo he dicho muchas veces que se puede presentar simultáneamente la programación a una agencia de noticias, llevarla a un notario a una hora determinada, es decir, alcanzar un acuerdo que permita que nadie tenga que modificar sus parrillas de programación salvo que haya un acontecimiento por el que, evidentemente, todo el mundo lo pueda hacer, más allá de que también es cierto que en la negociación permanente en el mundo de los derechos de televisión algunos acuerdos se alcanzan a última hora, de forma que se levanta la programación para introducir un nuevo producto en función de que se acaban de conseguir esos derechos de emisión. Recientemente, en un acto organizado por el Partido Popular con una asociación de televisiones comerciales, yo expliqué, como ya lo había hecho alguna vez en esta Comisión, que estaba dispuesto a ese acuerdo con el resto de las televisiones. Allí mismo hubo una televisión que recogió el guante y dijo que estaba de acuerdo, pero hubo otra que dijo que no, que estábamos en el libre mercado y que cada uno hiciera lo que creyera oportuno en defensa de sus intereses. En tanto, en ese aspecto soy poco optimista.

En relación al reto que usted me plantea, le diré que es un reto bastante delicado. De nada serviría que Televisión Española hiciera, digamos, de Quijote, porque habría muchos Sancho Panza.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MATSATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL LA INFORMACION DE RTVE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000441.)**

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MATSATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE:**

**¿COMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL LA INFORMACION ESPECIAL DE LA CAMPAÑA Y DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR EL ENTE PUBLICO? (Número de expediente 182/000442.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, del Diputado señor Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, agrupo las preguntas 2 y 3 para que usted se pueda explicar en esta comparecencia sobre la valoración con respecto a la información de Radiotelevisión Española durante la campaña electoral (no me refiero ahora a los bloques electorales específicos sino a la valoración de la información, incluida la noche electoral) y, al mismo tiempo, la valoración del Director General sobre la información especial, los bloques especiales de la campaña y la realización y organización de los debates en el ente público Radiotelevisión Española durante la campaña electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me pide mi opinión sobre cuál ha sido el resultado del esfuerzo. **(El señor Alcaraz Masats: He dicho valorar.)** Bueno, hablemos de valorar. En cualquier caso es mi opinión sobre lo que se ha hecho en esta campaña electoral.

Creo, en líneas generales, que tanto en Radio Nacional de España como en Televisión se ha hecho un enorme esfuerzo por parte de los trabajadores, porque una campaña electoral conlleva una sobrecarga de trabajo para los diferentes equipos, especialmente en lo que se refiere a la televisión, en la medida en que el proceso de producción es más complicado, hay que seguir a muchos líderes, hay que pasar de una provincia a otra, de una comunidad a otra; además, el seguir a algunos líderes políticos tiene una complicación añadida, y es que generalmente éstos cuentan con unos medios de transporte mucho más rápidos y a veces los equipos tienen que desdoblarse para acudir al siguiente lugar al que va a ir una personalidad política a pronunciar un mitin, etcétera, con lo cual en esos quince días de campaña hay que hacer un trabajo realmente agotador, tener una dedicación muy especial durante esos días de cobertura de campaña electoral. Desde mi punto de vista, el resultado de ese esfuerzo ha sido loable —quiero felicitar públicamente a los compañeros de Radio Nacional y de Televisión Española por el trabajo de estos días electorales—, ha sido muy brillante. Ha habido una cobertura en todos los resúmenes, eligiéndose las partes más importantes de cada una de las intervenciones públicas de aquellas formaciones que salían en los telediarios o en otros grandes programas, como han sido la apertura o el cierre de la campaña electoral.

Por lo que se refiere a los debates, tengo que decir que como ya me temía, y dije aquí reiteradamente, normalmente los debates electorales cara a cara —y a usted, señor

Alcaraz, no le gustan nada esos debates cara a cara—, y lo digo como espectador, son los que interesan a los ciudadanos, los que realmente atraen la atención. Nosotros hacemos los debates más plurales en la medida en que hay más fuerzas políticas presentes, pero, como ya predije, estos debates tendrían una cierta devaluación puesto que no irían las principales personalidades convocadas, sino otros personajes que sin duda tienen menor tirón a la hora de ser contemplados, seguidos por los telespectadores. En cualquier caso, si bien eso ha tenido ese defecto en cuanto a la atracción popular, lo que no es menor cierto es que han sido unos debates muy fluidos donde los contenidos han tenido bastante rigor y seriedad, más allá de que cada una de las fuerzas políticas haya podido defender de manera sectaria sus propios planteamientos. Creo que ha habido un gran respeto entre los intervinientes en todos los debates, tanto en los nacionales como en los territoriales, salvo en aquellos lugares donde no se han podido celebrar por diferentes causas.

En líneas generales, la cobertura electoral ha sido bastante brillante y eficaz y en Radiotelevisión Española estamos bastante contentos de cómo ha salido todo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, yo no dudo de la valoración positiva con respecto al gran esfuerzo de los trabajadores de Radiotelevisión Española. Sin duda, ha habido un fuerte despliegue, quizá no tan amplio como en el tema de la boda de Sevilla, pero ha habido un fortísimo despliegue. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Está el señor Alcaraz en el uso de la palabra.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Los resultados en su valoración son matizables por parte de los distintos grupos y yo voy a realizar las matizaciones que hemos constatado, con independencia de otro tipo de valoraciones colectivas que se puedan producir.

Usted ha aportado aquí de manera tremendamente escueta su valoración personal. Le pregunto ¿no existe en este sentido una valoración colectiva de la dirección de Radiotelevisión Española? Si se ha hecho, supongo que esta valoración coincide con la suya. Creo que todavía el Consejo de Administración no ha realizado la valoración consecuente. Se trataría de otra valoración colectiva que habrá que tener en cuenta en su momento.

De otra parte, no ha hecho usted valoración con respecto a la noche electoral y yo creo que es interesante realizarla y acercarse a ella a través de un juicio crítico.

En primer lugar, señor García Candau, nosotros hemos constatado que quizás no se hayan aportado los mismos medios técnicos y humanos; en todo caso, no se ha llegado a una realización paralela con respecto a los medios televisivos en el seguimiento de los distintos líderes de los diferentes partidos. Por ejemplo, a nuestro juicio, la imagen del Partido Socialista Obrero Español estaba mucho más

trabajada que la del resto de fuerzas políticas que se han presentado a estas elecciones; el seguimiento de los mítines, las imágenes elegidas, la realización técnica, los fundidos, etcétera, no se correspondían de manera exacta. Eso después habrá que comprobarlo a través de los acopios correspondientes de las imágenes a las que nos referimos. Yo le doy aquí mi valoración personal, en función también de una serie de contactos que he tenido con compañeros de Izquierda Unida.

De otra parte, señor García Candau, la elección de los mensajes se ha hecho según el criterio de los profesionales de la Casa, sin duda. Otras veces, en otro tiempo, se consultaba incluso previamente qué corte se iba a elegir. Nosotros pensamos que hay que hacerlo desde el punto de vista de la profesionalidad de los trabajadores, de los periodistas de la Casa. Lo que pasa es que hemos observado que en el caso del Partido Socialista Obrero Español el mensaje siempre coincidía con el mensaje fundamental, fuera más o menos noticioso. No se buscaba la noticia en el discurso de don Felipe González o de cualquier otro dirigente, la frase o la equivocación noticiable, sino que fundamentalmente se emitía el mensaje clave: el llamamiento a la participación o las críticas, que yo no voy a repetir aquí, recurrentes en la campaña electoral por parte del PSOE. Se repetía el mensaje, cosa que no se ha hecho exactamente igual con el resto de los grupos, la repetición del mensaje. No sé si me explico. No tenía sentido periódico, no era noticiable repetir tanto el mismo mensaje. A esto me refiero y creo que usted lo entiende perfectamente.

Los debates. Nosotros no estamos contra los debates cara a cara. Estamos contra los debates exclusivamente cara a cara entre el señor Aznar y el señor González. Contra ese debate sí estamos.

La televisión pública lo que he hecho hasta ahora es que, como el señor González no quería tener un turno de debate, en el que incluso hubiera tenido ventaja porque hubiera asistido a muchos más debates que el resto de los dirigentes —también se opuso en un momento determinado el Partido Popular, es cierto—, decía que no podía organizar debates de este nivel y eran acogidos por las televisiones privadas. Este es el problema de fondo. No es que nos opongamos a un debate cara a cara. Nos oponemos al debate cara a cara en exclusiva, porque alimenta a tope el bipartidismo entre el señor Aznar y el señor González, bipartidismo que no tiene nada que ver con la realidad política de este país, y cada vez, menos. Cada vez, menos.

Es cierto, ya lo dijimos aquí, que, puesto que se reducía muchísimo el sentido político de los debates y se parcializaba, con independencia de los asistentes, disminuía la atención; no se abordaba directamente la problemática política general. Después hemos visto por encuestas que sólo el 22,7 de los electores ha tenido en cuenta el mensaje local o el sectorial, que fundamentalmente se han decidido, de cara a su opción política, teniendo en cuenta el debate político general, los conceptos políticos generales. Por lo tanto, si eso ha sido así —parece ser que sí y yo no tengo por qué dudar de ciertas encuestas que se han publicado— no se eligió bien el contenido de los debates. Esto a posteriori es fácil decirlo, pero es que se dijo a priori en esta

misma Comisión, se dijo que podía ser así. Y se nos contestó que eran una elecciones locales —por cierto, el mismo argumento que después ha utilizado de manera recurrente el partido gobernante— unas elecciones locales, en algunos casos también autonómicas, pero nunca generales y por lo tanto no teníamos que hacer un debate de tipo general. Los debates en ese sentido han estado reducidos, contrastando vivamente con la información, no los bloques especiales de campaña electoral, que se daban a lo largo de 20 ó 25 minutos, 15 de ellos, por ejemplo, con referencia a la actualidad nacional de la información normal, que llevaban el debate de manera absoluta, fundamentalmente a través de la presencia de actividades de los ministros, de dirigentes de los distintos ministerios, al debate político general, sobre todo los fines de semana. Había ahí un contraste que la atención, por una parte, se centraba en la política general, en el aspecto informativo normal, donde no podíamos competir, por ejemplo Izquierda Unida; no salíamos nunca en la información general, en la información global, en la habitual. Aquí habría que destacar la gran habilidad por una vez de los ministros para salir en televisión y tener iniciativas no tanto políticas como publicitarias. Se han desdoblado tremendamente y han ocupado los bloques de información usual casi hasta la saturación, mientras los demás, por lo menos Izquierda Unida, en esos bloques usuales no ha aparecido. Y han sido 15 ó 20 minutos de cada telediario o de cada informativo en Radio Nacional de España. Si tenemos en cuenta que los bloques especiales de elecciones han sido de cinco minutos, creo recordar, naturalmente hay aquí una descompensación seria, tal y como habíamos anunciado.

Con respecto a la noche electoral, aparte del bochorno que hemos sentido ante la información que daba el señor Belloch y los puntos de referencia a la hora de anunciar las subidas o las bajadas, de los que no tienen ustedes la culpa, indudablemente, el tratamiento no ha sido justo, a nuestro juicio, con independencia de que tuvieran ustedes una gran audiencia.

No ha sido justo que desde una televisión pública —y se sigue en este mensaje— se esté cambiando la realidad electoral. Por ejemplo, uno de los primeros mensajes a partir de las 8 en punto de la noche fue: Ha ganado las elecciones el Partido Popular, pero el PSOE mantiene el 30 por ciento del electorado. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Eso es mentira!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Está el señor Alcaraz en el uso de la palabra.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: Yo ya estoy acosumbrado, señor Aguiriano, no se preocupe. **(Risas. Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, continúe, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: No se preocupe, que por un oído me entra y por otro me sale. **(Risas. —Un señor Diputado: ¡Así nos va!)** No nos va tan mal.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Por favor, señorías! Las preguntas, al Director General. Se está dirigiendo S. S. al Director General.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: No estamos tratando aquí la información posterior al 28 de mayo, pero siguen insistiendo en un mensaje que no tiene nada que ver con la realidad, de manera muy matizada, muy hábil. Teniendo en cuenta la gran audiencia —aquí no coincido con el Partido Popular— que tiene Radiotelevisión Española, indudablemente está influyendo en el criterio, en la opinión y en la confusión de mucha gente.

Hay algunos detalles, junto a este primer mensaje que acabo de señalar; las comparaciones que hizo don Felipe González, que dijo que sólo se habían perdido 4,5 ó 5 puntos, sin tener en cuenta las comparaciones reales que hay que hacer, que son con las municipales y autonómicas, no otras. (**Rumores.**)

De eso tampoco tienen la culpa ustedes, pero es un mensaje que ustedes reiteran a partir de ahí, no ya en voz de don Felipe González Márquez. Ustedes siguen reiterando ese mensaje, que sólo se han perdido 4,5 ó 5 puntos. Esto no es real, no es verdad, no es así.

La rueda de prensa del señor Bono, por ejemplo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, eran dos preguntas. Se han agrupado y, por tanto, tenía usted derecho a más tiempo, pero le rogaría que terminara en un minuto.

El señor **ALCARAZ MASSATS**: ¿Me ha descontado el tiempo de la interrupción?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, lo he descontado. (**Risas.**)

El señor **ALCARAZ MASSATS**: En la rueda de prensa del señor Bono aparecía a su lado el que supuestamente era su jefe de prensa, pero terminó siendo el periodista del centro territorial de Televisión Española en Castilla-La Mancha. Interrumpe la rueda de prensa del señor Bono y le ofrece el directo para toda España a partir de esa interrupción, momento que aprovecha el señor Bono para anunciar que ya tiene el escaño que le faltaba para la mayoría absoluta.

Son detalles que están ahí, señor Candau, que habrá que comprobar si son exactamente así. Yo creo que sí, por lo que yo he visto. Van a ver que hay un sesgo en el tratamiento de la información, un sesgo quizá más hábil que en otras ocasiones —hay que reconocerlo también—, pero que está funcionando en la misma dirección que en otras ocasiones. Se lo digo tranquilamente porque pienso honradamente que ha sido así. Todavía no hay valoraciones colectivas ni por la parte de ustedes ni por el resto de los grupos. Estamos haciendo valoraciones personales con las consultas previas que cada uno hemos hecho, con la visión previa que cada uno tenemos de la campaña electoral. Le estoy dando mi criterio con respecto a lo que ha ocurrido.

Por la información que nos han dado en Izquierda Unida, se han cumplido los tiempos que aprobó el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española —los mi-

nutajes, etcétera— y lo aprobado en la Comisión de Radiotelevisión de la Junta Electoral Central.

Esa es nuestra impresión, señor Candau y, en todo caso, pedimos que se dé una información completa, no parcial, de un mensaje que se sigue reiterando a partir de la noche electoral, que contrasta vivamente con el mensaje de otros medios de comunicación, muchos de ellos en absoluto sospechosos de ser antisocialistas, en absoluto, y que hasta cierto punto en ese mensaje dejan fuera de juego en cierto grado a Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Seré muy breve, porque ha habido mucho discurso, mucha interpretación y pocas nueces, desde mi punto de vista.

Usted se queja de que ha habido una reiteración del mensaje por parte de alguna fuerza política, en concreto el Partido Socialista. Aquí hay periodistas, algunos de los cuales habrán estado en actos electorales. Cada líder político ha tenido su estrategia y en función de eso se ha resaltado el mensaje político en cada ocasión de cada líder. Algunos han reiterado uno en concreto a lo largo de la campaña electoral. Así se ha hecho en el caso del Partido Socialista, en el caso del Partido Popular y en el caso de Izquierda Unida.

Ese ha sido un comportamiento reiterado por parte de los profesionales de Radiotelevisión Española a la hora de transmitir los mensajes que entendíamos que eran más positivos o más relevantes de los actos públicos.

En cuanto al debate cara a cara, hagamos una diferencia: una cosa es el interés mayoritario del ciudadano y otra cosa es el interés o la defensa pública que se pueda hacer desde Radiotelevisión Española a la hora de llamar a concurso a algunas personalidades políticas para debates. Desde el punto de vista del espectador, en este país, aunque sea muy plural, lo que más interesa en estos momentos es un debate cara a cara entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Esta es una realidad y ahí están los resultados y ahí está el interés público en el seguimiento de estos debates. Se lo digo como espectador y como analista de lo que pasa en nuestro país.

Otra cosa distinta es que nosotros planteamos, precisamente por esa realidad, que concurren otras fuerzas políticas y que los debates sean más plurales. Pero el debate cara a cara, de verdad, es el que interesa reiteradamente aquí y en cualquier otro país donde se hacen también esos debates cara a cara.

Usted dice que los debates tenían interés. Las fuerzas políticas han tenido más interés en los debates locales o regionales que en los debates nacionales, sin duda alguna. Han ido las personalidades más relevantes a los debates locales en lugar de a los regionales.

Por lo que se refiere a la noche electoral —que yo defiendo en su conjunto, creo que se hizo una buena noche electoral—, en primer lugar debo decirle que en ningún caso Radiotelevisión Española dijo que el Partido Socia-

lista mantenía el 30 por ciento. En ningún caso. (**Rumores.**) Si usted me lo demuestra, yo se lo aceptaré.

En ningún caso lo dijo Radiotelevisión Española. Cuando Televisión Española abre a las 8 de la tarde dice: Los ganadores de estas elecciones son el Partido Popular; el Partido Popular ha obtenido la mayoría absoluta, bla, bla, bla... y en tales comunidades autónomas harán falta pactos entre las diferentes fuerzas políticas para gobernar. Esto es lo que se reiteró en la noche electoral hasta que se dieron los datos y en función de ese sondeo. Ese fue el mensaje: Los ganadores son y en tales sitios gobernarán porque tienen mayoría absoluta y allí donde no la tienen gobernarán en función de los acuerdos que se puedan alcanzar.

Evidentemente, nosotros no somos culpables de las interpretaciones que haga don Felipe González del resultado de las elecciones, como tampoco somos culpables de la interpretación que hace don Julio Anguita, exactamente igual; ni en un caso ni en otro.

En cuanto a la rueda de prensa que cita usted, entre las dos y las dos y media de la mañana, con el señor Bono, un periodista se acerca allí para decirle: Estamos en este momento en directo. Igual que estábamos en directo a lo largo de la noche con el señor Romero, con el señor Anguita, con todos los que intervinieron de su partido y de todas las fuerzas políticas. El señor Bono apareció a las dos de la mañana en directo, como otros líderes políticos estuvieron a la una y media, a las doce o a las diez de la noche, exactamente igual. Cada uno compareció cuando le pareció oportuno. Si en ese momento, a las dos y media de la mañana, el señor Bono dijo que tenía mayoría absoluta, ¡bendito sea! Yo conozco bastante al redactor —usted no, pero yo sí— y no parece que ejerciera de jefe de prensa, sino de lo que estaba haciendo allí, preguntarle qué opinaba del resultado de las elecciones en función de los datos. Eso es lo que hizo el periodista de Radiotelevisión Española. No creo que sea ningún delito. Se hizo toda la noche exactamente igual. En aquellos casos donde pudo se acercó más y en otros casos más en la lejanía. En cualquier caso, fue un problema de infraestructura en cada uno de los centros donde se desarrollaron las ruedas de prensa de los diferentes líderes políticos. Desde luego, que Televisión Española dijera que el 30 por ciento, esas cosas, son interpretaciones que yo, desde luego, desconozco porque, entre otras cosas, esos porcentajes no se conocieron hasta avanzada la noche. Por tanto, difícilmente a las ocho de la tarde se podía decir eso.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA SATISFECHO EL DIRECTOR GENERAL DE COMO HA LLEVADO RTVE LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD Y PROPORCIONALIDAD DURANTE LA RECIENTE CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000445.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, del Diputado señor Novella.

El señor Novella tiene la palabra.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General, yo no le voy a hacer una pregunta-mitin, como la que hemos tenido ocasión de escuchar, en la cual se implica la necesidad de dar la explicación de un fracaso y de buscar algo, según la procedencia sureña de ambos y como allí se dice, la bicha. Vamos a ver cuál ha sido la bicha y así justificamos lo sucedido frente a.

Cuando se describen tan bien como se ha hecho, hay que reconocerlo, todos los mecanismos pretendidos, que Televisión Española hizo una gran manipulación, tanto en la campaña como en la noche electoral, yo creo que son traiciones del subconsciente, donde se proyecta lo que uno tiene «in mente».

Hablar, desde luego, de la libertad que han tenido los distintos líderes, desde el secretario general de mi partido, Presidente del Gobierno, para decir aquello que estimaba más oportuno en sus mítines y hablar de repetición. Unos daban lo que los partidos políticos llaman la unidad de mensaje, campaña electoral, los logros o lo que estimaban oportuno. Y de repetición qué le voy a decir a usted, señor Director General. Todos nos hemos cansado de oír programa, programa, programa, documento, documento, documento. Lo de repetición, por favor, es algo de ironía.

No obstante, en cuanto al subjetivismo y a estas intervenciones, señor Director General, es el gran peligro que tanto se estudia, que es el solipsismo, que es el que se queda solito.

Estoy haciendo una exposición, señor Presidente, de motivos de mi pregunta. Yo iba a hacer la pregunta sencilla y llanamente, pero he estimado oportuno hacer esta reflexión al hilo de lo que he oído. Y como creo que el Presidente nos ampara a todos, me veo en la libertad de manifestar lo que estoy diciendo, para contrastar que incluso ayer diversos medios de comunicación hacían un seguimiento de la campaña electoral en las televisiones, no sólo en la televisión pública, sino en las privadas. En el periódico de ayer —lo pueden encontrar fácilmente— se hacía una buena valoración de la campaña que había hecho Radiotelevisión Española.

Por eso, señor Director General, le pregunto si está satisfecho de cómo ha llevado Radiotelevisión Española los principios de objetividad, neutralidad y proporcionalidad durante la reciente campaña electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que en el día de hoy, las diferentes fuerzas políticas reiteran algunas preguntas, no sólo sobre el campo electoral sino sobre otras materias. Por tanto, hoy va a ser complicado contestar a cada uno de los intervinientes, ya que sería reiterar y cansar a SS. SS. Por tanto, doy por reproducidas mis palabras anteriores y simplemente voy a decir en este caso que, aunque se han producido algunas protestas o recursos ante

las Juntas Electorales, en todo caso, señor Novella, la Junta Electoral, tanto provinciales como las nacionales, nos han dado la razón en todo momento.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA COBERTURA REALIZADA A TRAVES DE LOS DISTINTOS CENTROS TERRITORIALES DE LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO? (Número de expediente 182/000457.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del Diputado señor De Grandes.

El señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Mi pregunta no es mitin ni es loa, no es más que pregunta y sin preludeo.

Señor Director General, ¿puede informar sobre la cobertura realizada a través de los distintos centros territoriales de la campaña de las elecciones del 28 de mayo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A lo largo de la campaña, ha habido, por parte de los centros de Radio Nacional de España y Televisión, diferentes inserciones, tanto informativas como de programas-debate dentro del proceso electoral. Ha habido bloques informativos en los espacios informativos del mediodía y de la tarde, ha habido entrevistas con los candidatos designados por los grupos parlamentarios a la asamblea legislativa de la comunidad y ha habido, con carácter general, dos debates, uno de tema municipal y otro de carácter autonómico y en algunas comunidades, como Valencia, Aragón o Madrid, ha habido un tercer debate, en función de que tienen más competencias que aquellas que accedieron por el artículo 143. Asimismo, en Canarias y Cataluña, donde hay centros de producción de programas, ha habido varios programas dedicados también a confrontar programas y debates. En el caso balear y canario ha habido un tratamiento específico sobre la insularidad y ha habido más debates dedicados a estos campos. Salvo en algún caso en el que no ha habido acuerdo político, en algunos centros territoriales, en los que alguna fuerza política no ha querido acceder o ha habido algún impedimento, desde el punto de vista público, que ha hecho imposible la celebración de los debates, en líneas generales ésta ha sido la cobertura que se ha desarrollado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, señor Director General, por su información, que es cuasi técnica. Quizás S. S. entenderá que no es lo que le quiero

formular. Los datos cuantificados y la narración pura y dura de lo que ha sido lo he recibido de los compañeros respectivos que lo han seguido en los diferentes centros. Yo hubiera querido —espero que me lo dé después— una valoración política, que es la que corresponde al director general o por lo menos la que yo entiendo que es la que debe darse en una Comisión de control de Radiotelevisión Española.

Señor Director General, con independencia de esos datos cuantitativos y de la narración de la existencia de debates, de que unos se han celebrado y otros no y con independencia del tratamiento que se ha dado en los llamados bloques electorales o en los espacios ofrecidos a los partidos y coaliciones, yo le quiero decir, lamentándolo, que nuestra posición no es satisfactoria del tratamiento que se ha dado en los centros territoriales.

No tenemos tiempo, éste es un sistema de preguntas tasadas. Quizás, en los mismos términos que S. S. compareció voluntariamente para dar cuenta de cuál iba a ser la cobertura de la campaña, hubiera sido muy interesante que hubiera pedido esa comparecencia a los efectos de hacer resumen y balance de cómo habían transcurrido las cosas, porque con este sistema de preguntas es difícil descender a todas cuantas cuestiones debiéramos.

Por tanto, como no hay tiempo suficiente y no quiero cansar a SS. SS. ni ser llamado al orden por el Presidente, no descenderé a datos muy concretos de todos los centros, porque es imposible, y haré una valoración general de lo que creo que es la impronta o las características de lo que ha marcado este debate.

Quizás un buen contrapunto sea cómo ha sido el comportamiento, la actuación o la información dada por el centro territorial de Castilla y León y el de Castilla-La Mancha, los dos centros mesetarios, pero con diferente color político autonómico. Ahí quizás se pueda plasmar con más nitidez el diferente comportamiento de un centro territorial y de otro. ¿Y eso cómo se plasma? No es en los espacios electorales, en los bloques, donde se cumplen casi escrupulosamente los tiempos y donde los profesionales intentan hacerlo bien y normalmente lo consiguen, porque es verdad que los profesionales de Televisión Española son buenos, pese a que normalmente nos los echan encima cada vez que les criticamos en términos políticos. Hay buenos, malos y regulares profesionales. En general, son magníficos. Nada tienen que ver con las formulaciones de crítica que nosotros hacemos.

Ya tuvimos ocasión de ocuparnos del centro territorial de Castilla y León de una forma específica y también lo haremos con el de Castilla-La Mancha, para lo que hemos solicitado en esta Cámara la comparecencia del director del centro, no sé con qué fortuna, porque suele ser con fortuna bastante escasa.

En cualquier caso, sí quiero reiterarle que, pese a que ya un compañero mío tuvo ocasión de debatir con S. S. en la Comisión de la actuación del centro territorial de Castilla y León, el día 23 de mayo tuvieron que pedir los miembros del Grupo Popular, en el centro asesor, la dimisión del responsable del centro, al margen de hacer una serie de observaciones no precisamente de glosa, de alabanza,

hacia su comportamiento, sino todo lo contrario. Por tanto, como le digo, le voy a ahorrar el leerle esas cuestiones.

Por lo que afecta, por contrapunto, al centro territorial de Castilla-La Mancha, que yo sí he visto personalmente, por razones de paisanaje, le aseguro que no es de recibo, sigue sin ser de recibo. Tanto es así que el Partido Popular de Castilla-La Mancha tuvo que presentar una denuncia o reclamación ante la Junta Electoral. De la existencia de esa denuncia o reclamación se dio cuenta a los medios de comunicación. Televisión Española ni compareció a la rueda de prensa. Dijo que no lo había recibido, lo que no es verdad, por no decir que es mentira, porque se hizo por fax y existe el documento justificativo de que es así. No existía esa rueda de prensa. Tampoco existió la noticia. Ahora bien, el propio Partido hizo una pequeña rectificación, precisamente para salvar el que se pudieran sentir dolidos los profesionales de Televisión Española, sobre cuyo comportamiento no se quería hacer ningún juicio de valor en absoluto, y no le dolieron prendas en hacer esa pequeña rectificación. Eso sí, esto sí fue merecedor de todo un alarde de presencia en el centro territorial: una rectificación de una noticia que no había tenido lugar en Televisión Española. Señoría, comprenderá que ahí queda perfectamente plasmado cómo se hace el diferente tratamiento.

Yo creo que ha habido una interpretación, a mi juicio errónea o por lo menos intencionada, y que ha perjudicado a los partidos minoritarios en cada caso, de esa doctrina de la Junta Electoral en que dice que no es necesario cuantificar en los mismos términos los bloques de información general y los bloques de los espacios electorales cedidos a los partidos y coaliciones que existan, tasados en función de su peso político. Cada uno lo interpreta como quiere y yo creo que en los centros territoriales se ha empleado —y también a nivel nacional, por Televisión Española— en términos de decir: aquí hay libertad absoluta para hacerlo y en lo que hay que ser escrupuloso y tasado en los tiempos es en los espacios electorales. ¿Qué es lo que ha pasado ahí? Pues ha pasado algo que, por más que usted entienda que es reiterativo en las diferentes preguntas que hoy le formulan, afecta a las claves y a las obligaciones inexcusables que tiene Televisión Española y la radio pública, precisamente por ser medios de titularidad pública, y afecta a la neutralidad y al respeto al pluralismo político. Señoría, eso es así y tengo muchos datos que lo demuestran; le hago gracia de no reiterarlos aquí. Le repito que no abunde en que los tiempos y los tratamientos en los espacios o bloques electorales han sido escrupulosos, porque puede que lo hayan sido, y hay que ser justos, pero se ha producido un tremendo desequilibrio entre el cómputo general que se hace de todas las informaciones, uniendo el bloque electoral más la información general, con grave detrimento y en perjuicio de los partidos actualmente minoritarios, que coincidía en esta ocasión —en el futuro, no— con que favorecía claramente al Partido Socialista. Esa es una característica general, en la que he coincidido con el ilustre Diputado de Izquierda Unida y en la que yo creo que coincide todo el mundo, aunque SS. SS. normalmente

se acogen a que no tienen esa obligación. El otro día, en su comparecencia, precisamente respondiendo a Izquierda Unida...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, le ruego concluya, porque las preguntas no están agrupadas.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Terminó en este instante, señor Presidente.

Decía S. S. que lo que efectivamente fuera noticia tendría su espacio en Televisión Española y en los demás medios de comunicación, y yo tengo que decirle que ha habido muchas noticias que no han tenido lugar en otros medios de comunicación y han tenido una presencia constante en Televisión Española, y con esa situación se ha desequilibrado claramente la propia neutralidad política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Quiero señalar, contestando a las últimas palabras del señor Diputado, que lo que dice me llena de preocupación, por una razón, y es que se llegue a pensar que porque un medio de comunicación, como puede ser Televisión Española, recoja las intervenciones de algunos ministros durante quince días, se puede hacer variar el resultado electoral. Yo estaría encantado de poder asumir que eso fuera así, pero la realidad no es ésa. Hoy en día, la gente en nuestro país es bastante sensata y bastante inteligente como para que se decante el voto de determinados colectivos porque aparezca un ministro diciendo que se va a hacer una ley sobre lo que sea. Eso no es así, como es sabido. Lo que sí puede afectar a los ciudadanos —y le voy a dar un dato— es la reiterada información que se ha dado, por ejemplo, de la huelga de Sanidad. Eso, evidentemente, sí tiene una repercusión en los ciudadanos a la hora de votar, en la medida en que en ese momento tienen un problema añadido.

Usted ha utilizado una cuestión referida a Castilla-La Mancha y tengo que decirle que usted ha cogido el rábano por las hojas, pero no ha entrado en el fondo de la cuestión, y me parece interesante que lo hagamos. Su Partido presenta ante la Junta Electoral de Castilla-La Mancha una denuncia en la que incide, fundamentalmente, en dos aspectos, que son los siguientes: En cuanto a la utilización desproporcionada de medios técnicos, contrastan los planos obtenidos del candidato socialista, siempre rodeado de multitudes, con las imágenes del candidato popular, carentes de luz, con tomas de planos que desfiguran su rostro. La multiplicación de noticias negativas y glose de crítica en relación con el candidato a la presidencia de la Junta de comunidades por el Partido Popular ha sido la constante de la información los días 22 y 23 de mayo, presentando el uso legítimo de subvenciones de la Junta con actos ilegales y criticables, dando voz y espacio al secretario regional del PSOE acusando al candidato popular de mentiroso, y de

conductas impropias. En el primero de los días citados, las acusaciones de los representantes de las UPA y COAG, señores Torres y Moreno, respectivamente, no tuvieron la respuesta del acusado, rompiendo así el principio de igualdad exigible incluso a las emisoras privadas durante la campaña electoral. Esto es lo que dice el recurso que presentan ante la Junta Electoral. Por cierto, recurso del que su Partido ya estaba tan seguro de que no le interesaba el resultado que incluso, en la súplica a la Junta Electoral, pide que estos vídeos informativos se vean el día 29, es decir, después de la campaña electoral. Sabían tan claramente que no había lugar a la rectificación que piden que se vea después de la campaña electoral, cuando poco tiene que ver lo que pueda hacer la Junta Electoral una vez acabada la campaña.

Ahora bien, esto era tan desmesurado y tal despropósito el contenido de este recurso que, al día siguiente, ustedes mismos se vieron obligados a elevar un escrito ante la Junta Electoral y rectificar el escrito que habían presentado, con los términos siguientes: Que deseamos rectificar el punto séptimo en cuanto a la utilización de medios técnicos, ya que consideramos que, tanto éstos como el equipo de profesionales que realizan el seguimiento de la campaña electoral son perfectos. Las imágenes en ningún caso han sido emitidas con falta de luz, ya que el propio equipo de Televisión Española ha subsanado las deficiencias de iluminación cuando éstas existían. Hemos comprobado que no es cierto que los planos obtenidos desfiguren la imagen del candidato popular. Respecto al punto octavo, Televisión Española ofreció al señor Molina el derecho a réplica y éste lo utilizó, como pudo comprobarse en el informativo del día 23 de mayo. Estas declaraciones se emitieron fuera del bloque electoral. El señor Molina las realizó con posterioridad a las 14 horas del día 22, por lo que no pudieron ser emitidas en esta fecha. Además, reiteran que se ha hecho un trabajo impecable por parte de los trabajadores que hacen el seguimiento electoral. Esto es lo que hay de importante. Es decir, que se hace una acusación sobre si desfiguramos las imágenes del candidato, que ha habido una información sobre todo aquel tema de las cepas y que no se ha dado el derecho a réplica, etcétera, y evidentemente se le dio el derecho a réplica, como ustedes mismos manifiestan ante la Junta Electoral. ¿Y sabe por qué se produjo eso, señor De Grandes? Porque hubo un plante de todos los periodistas que hacían el seguimiento de la campaña electoral, que dijeron que era absolutamente injusto lo que estaban diciendo y el señor Molina se vio obligado a intervenir. Le hago gracia de leer las declaraciones del señor Molina a Televisión Española en las que él realmente lo reconoce y dice que va a dar órdenes expresas porque lo que se ha presentado ante la Junta Electoral no es cierto. Esta es la realidad. Lo demás, en fin, yo creo que en campaña todo vale, como vale que un miembro del Consejo Asesor de Castilla y León, del Partido Popular, pueda llegar allí y pedir la dimisión, sin que se haya tomado acuerdo alguno, sino simplemente por la opinión de uno de los consejeros que así lo entendió, pero que no fue seguido ni siquiera por los de su propio partido a la hora de tomar ningún tipo de decisión.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA QUE LA INFORMACION FACILITADA DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 28 DE MAYO POR LAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE HA SIDO LA ADECUAD PARA UNOS MEDIOS DE COMUNICACION DE TITULARIDAD PUBLICA? (Número de expediente 182/000458.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, siguiendo la costumbre de la Comisión de hacer largos preludios como exposición de motivos, como decía el digno compañero de la Cámara del Partido Socialista, y acogiéndome además a que, en su momento —y está en el «Diario de Sesiones»—, el Director General manifestó expresamente que, en tiempos electorales, los centros territoriales no hacen nada por su cuenta y riesgo, sino que siguen rigurosa y escrupulosamente las direcciones de quien manda, que es el Director General que hoy comparece, quiero decirle, antes de formular la pregunta, que además se refiere a la cobertura general, que yo no me hubiera atrevido a tanto. Precisamente, señor Director General, por respeto a los profesionales, yo no he querido citar algo que usted sí ha mencionado, y es un plante de los profesionales de Televisión Española, en medio de una campaña electoral, en relación con un candidato. Eso sí que es gravísimo. Y como es gravísimo yo no he querido decir nada de eso, sino al revés. He dicho que el candidato del Partido Popular ante una actitud que pudiera haber sido excesiva, no tuvo inconveniente en salvar a los profesionales y en mantener absolutamente todos los demás puntos que afectan al recurso presentado ante la Junta Electoral.

Y como S. S. ha leído yo le sigo leyendo. Aparte de esa rectificación en orden a salvar la profesionalidad de los responsables del censo territorial en lo que afecta, no a quien manda, sino a quien es mandado, decía ese recurso, que sigue vivo, que resulta inaceptable que el responsable del centro territorial del Ente Público Radiotelevisión Española se escude en los espacios gratuitos cedidos por imperativo legal a los partidos y coaliciones y que esto sirva de coartada para utilizar como patente de corso y pisotear el respeto al pluralismo que debería presidir su comportamiento. Esto no se ha retirado.

Quinta. Es y ha sido notoria la modificación de noticias cuyo protagonismo es el Presidente del Consejo de Gobierno, los consejeros individualmente o el órgano colegiado como tal y su aparición en pantalla no se ha producido como consecuencia de asuntos de trámite, sino con ocasión y premeditadamente, buscando acciones electorales que multiplican de forma subliminal, en unas ocasiones y, en otras, de forma descarada, los mensajes electorales socialistas.

Finalmente le voy a leer el texto. Resulta rechazable que el propio informador inicie una crónica política afirmando literalmente —como es el caso del informativo correspondiente al 19 de mayo de 1995— que el Presidente Bono es muy querido en Castilla-La Mancha. Resulta notoria la manipulación cuando a continuación aparecen las imágenes del candidato socialista a la presidencia de la Junta de comunidades diciendo que él se siente muy querido en Castilla-La Mancha.

Resulta suficientemente explícito lo dicho y yo lamento, con toda sinceridad, señor Director General, que haya descendido a un terreno que expresamente quería eludir respecto a sus profesionales, que a veces ustedes utilizan como escudos humanos, salvando las distancias de la referencia literal. No hay derecho a ello y nosotros les respetamos profundamente, con independencia de que unos lo hagan mejor y otros peor, pero a los que criticamos siempre es a los responsables políticos.

Entro ya en la pregunta —y procuraré ser breve— que afecta a lo mismo pero que es de cobertura nacional. ¿Considera el Director General que la información facilitada durante la campaña electoral del 28 de mayo por las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española ha sido la adecuada para unos medios de comunicación de titularidad pública? Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El señor Presidente me permitirá que dado que ya he respondido a la pregunta, entre en la consideración previa del señor De Grandes, porque no me ha entendido y se lo voy a aclarar.

El plante no sólo fue de los profesionales de Radiotelevisión Española, sino de todos los medios de comunicación que iban en el seguimiento de la campaña electoral. Le exigieron al Partido Popular que rectificara porque entendían una cosa que es muy grave. Es verdad que no rectificaron otros puntos del escrito, sólo los que eran mentiras evidentes. Tuvieron que rectificar mentiras que habían plasmado en el escrito, las reconocen ellos. Dicen que no ha habido derecho de réplica y al día siguiente dicen que sí que hubo derecho de réplica y rectifican. Rectifican aquellas acusaciones, que son muy graves, porque son las que se concretan en casos muy evidentes. Se concretan en que hay unos señores que van con una cámara y se dice que se está deformando la cara del candidato. Evidentemente allí está el cámara que hace ese seguimiento y no quiere que le acusen de modificarle la cara porque el candidato tiene la cara que tiene y la cámara refleja la que refleja. **(Risas.)** Esa es la realidad. Eso fue lo que hizo que su Partido tuviera que rectificar algo que era mentira, que era injurioso, eso es lo que rectifica, lo demás son juegos florales. Pero lo que son acusaciones muy claras y muy graves, se las tuvieron que tragar con un escrito de ustedes mismos enviado al día siguiente a la Junta Electoral. Eso es lo que es realmente relevante. Lo demás no es más que literatura.

Respecto a que en un momento dado, por lo que usted dice, se hace algo que le parece muy relevante, tengo que decirle que cuando se hace información (yo entiendo que les molesten algunas cosas) y un líder político hace determinadas manifestaciones —y nos vamos a ir a otra Comunidad, imagínese al Presidente de Castilla y León— diciendo, por ejemplo, que se presenta a estas elecciones y que se siente, como político, muy querido por sus ciudadanos, el periodista, cuando hace la elaboración, dice que Juan José Lucas se considera muy querido por los ciudadanos y luego lo pone con su voz, porque ésta es la técnica habitual en periodismo. Lo que ocurre es que ustedes se obcecán y siempre lo ven de otra manera a como lo verían si se hubiera dicho esto de su candidato, que por lo visto es muy querido porque ha sacado también mayoría absoluta en esa Comunidad Autónoma —querido parece que lo es, lo único es que no lo ha dicho—; por tanto, el periodista no es responsable —como decía antes el señor Alcaraz— de lo que digan los políticos en los medios de comunicación, porque en realidad lo que hace el periodista es reflejar lo que se ha suscitado por parte de cualesquiera de los intervinientes en un acto público y refleja la realidad con sus entradillas y, lógicamente, en la propia voz de aquellos que lo han dicho. Esta es la realidad. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, le ruego que su intervención sea lo más corta posible.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, por más que se empeñe, yo le aseguro que no le voy a felicitar por la cobertura ni de los centros territoriales ni de la nacional.

No me gusta el tono que S. S. emplea hoy, la utilización de términos como mentira. Tan mentira o tan verdad es lo que queda del escrito, que es todo, como la salvedad que se hizo corrigiendo un error y tratando de salvar a los profesionales. El que no sabe de profesionales es S. S. Les está situando S. S. en un terreno en el que les imputa un chantaje político. Que esto quede en el «Diario de Sesiones». Yo desde luego no lo hago. Me parece que ellos pueden equivocarse, pero S. S. tiene razones para no tenerse que equivocar, sino para ser más riguroso en lo que dice. Por tanto allá su responsabilidad.

Sin felicitarle, hay un dato que es objetivamente cierto. La cobertura de la noche electoral por parte de Televisión Española parece ser que es la que tuvo mayor audiencia. Y lejos de ser algo que ¡ojalá! pudiéramos aquí congratularnos, cuando los contenidos —no digo que sean mentira, porque desde muy pequeño me indicaron que eso no se debía decir entre gente de buena crianza, como dice el Presidente Bono, sino que cuando menos se diga que no es verdad— lejos da agrado, resulta que a lo mejor por los contenidos nocivos de esa programación también ha podido ser nociva esa máxima audiencia.

Hace referencia el señor Director General a los manuales militares y que lo primero que hay que hacer al alcanzar una cota es explotar el éxito. Parece ser que eso es lo que hizo Televisión Española en connivencia con el Par-

tido Socialista, no ya la noche electoral, sino los dos días que han seguido, ayer y anteayer. ¡Qué casualidad! En la comparecencia de S. S. ante esta Cámara con motivo del anuncio de la cobertura de Televisión Española, se empeñó en algo que coincidía con la tesis del Partido Socialista. Estas elecciones son municipales y autonómicas y hay que incidir en eso, que es lo que interesa a los ciudadanos y, por tanto, no tengamos otras referencias. Pues bien, acometemos la campaña, pasa la noche electoral y a continuación, como consecuencia —parece ser— de la proclamación «urbi et orbi» de Felipe González en la noche electoral de «...queridos amigos, hemos salvado los muebles...», porque es lo único que pudo decir (**Rumores.**), la valoración de Televisión Española en los dos días subsiguientes fue que, con los mismos gráficos del PSOE, parecidos o copiados, se hace la comparación no con las elecciones municipales de 1991 (la señora Mato le indicó que era muy importante y no la contestó, ahora comprendo por qué no la contestó) sino con las elecciones europeas. ¿Por qué? Para distinguir que el 30 por ciento del suelo electoral no tiene nada que ver con perder casi todas las instituciones autonómicas y locales, como le acaban de decir al Partido Socialista en Televisión Española, dignísimos miembros del Partido Socialista que, con honestidad política, están haciendo valoraciones distintas. Pero Televisión Española ha hecho otras, ha hecho las mismas, en clara contradicción en incongruencia con sus palabras anteriores, que la que ha hecho el Partido Socialista. (**Rumores.**)

Resulta evidente que antes de las elecciones S. S. también planteó que sería noticia aquello que fuera noticia en todos los medios de comunicación, porque no se podía quitar nada que tuviera incidencia, al margen de los bloques electorales; y es verdad, pero qué coincidencia —como decía antes— que en Castilla y León las noticias añadidas a los bloques fueron las noticias de presencia nacional de los ministros que han hecho galas y, en cambio, en Castilla-La Mancha, que lo que interesaba, por petición expresa el candidato, es que no aparecieran ministros, no aparecía realmente más que el candidato socialista.

Estos son datos. No son mentiras, son realidades que reconoce todo el mundo, al margen de lo que usted quiera expresar. Por tanto, por más que sea coincidente, ello no se corresponde con las garantías de neutralidad y con la defensa del pluralismo a que les obliga el Estatuto y la Ley General Electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Más allá de las consideraciones generales que ha hecho el señor De Grandes, ha habido algunas en concreto que me interesa explicar.

Usted me está acusando de utilizar de parachoque —digámoslo así— a los profesionales en relación con sus batallas personales. No perdamos el horizonte. ¿Qué es lo que ha ocurrido en este caso en Castilla-La Mancha, con su candidato? No un enfrentamiento con el Director General, no un enfrentamiento con el Director de Televisión Espa-

ñola, no un enfrentamiento con el Director del centro territorial de Castilla-La Mancha, lo que hay son unas acusaciones graves a personas que tienen nombres y apellidos que yo no voy a citar, y que son las que hacen el seguimiento electoral. ¿Cómo que no? Hay una acusación de que se deforma en distintos planos el rostro, etcétera, y a quien acusan no es al Director General, señor De Grandes, acusan a dos cámaras que tienen nombres y apellidos, y luego, en la rectificación que remiten a la Junta Electoral de Castilla-La Mancha, reiteran que los profesionales tal y tal han hecho su trabajo de manera impecable y que por tanto consideran justo que así se reconozca. Pero éstos eran los responsables de la deformación de la imagen del candidato. ¿Cómo que no? Son los que siguen al señor Molina durante la campaña electoral, y a los que ustedes acusan gravemente de deformar voluntariamente su imagen. Esa es la acusación del Partido Popular, que luego se tienen que tragar. Esa es la realidad, lo demás son historias. (**El señor De Grandes Pascual: Ese señor (señalando al cámara de televisión), no. Usted.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, señor De Grandes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Desde luego, yo no le puedo decir si este señor le saca a usted guapo o feo, dependerá de si usted lo es o no. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, está en el uso de la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Le voy a decir claramente una cosa, señor De Grandes, para que vea lo que es la vida. Durante la campaña electoral se han producido cosas muy curiosas, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, ya que tiene usted tanto interés en esta comunidad, hay un vídeo en Televisión Española sobre el incidente famoso de los arrancacepas o no arrancacepas cuya emisión yo no autoricé. No autoricé la emisión de ese vídeo ¿y sabe usted por qué? Por respeto. Por respeto al candidato señor Molina e incluso a sus hermanos que trabajan conmigo en Televisión Española, y no lo emití porque, para descargar su responsabilidad en esa famosa historia del arranque de cepas, trasladaba esa responsabilidad a su padre, que había fallecido dos años antes. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Esa imagen no se emitió en Televisión Española por el respeto que yo sí he tenido al señor Molina y que veo que ustedes no me tienen a mí.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PO-**

**DRIA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE INFORMAR DEL PACTO OFRECIDO A LAS CADENAS PRIVADAS DE TELEVISION PARA ERRADICAR LA CONTRAPROGRAMACION Y LAS PRACTICAS POCO ORTODOXAS DE CONTRATACION PUBLICITARIA? (Número de expediente 182/000446.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del Diputado señor Pérez Siquier.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Señor Director General, con la contestación a la pregunta del señor Baltá i Llopart que ha formulado el señor Recoder, que le ha sustituido, en parte ha dado usted respuesta a la mía, tal como viene redactada en el orden del día. No obstante, quiero hacer unas reflexiones, insistir en el tema por su importancia, y formularle más tarde mi pregunta, precisamente para conocer su opinión sobre la parte restante, que es muy específica.

Por lo que se ha expuesto anteriormente aquí con mucha razón, puesto que todos conocemos el tema, parece un hecho que la contraprogramación es, desde hace tiempo, una práctica habitual de algunas cadenas de televisión, que produce confusión en el espectador, e incluso, a veces, nerviosismo, frustración, estrés o cansancio. De este tema, así como de la irregular contratación publicitaria, se viene hablando con insistencia en los medios de comunicación, especialmente en los últimos meses, al considerarlo como una guerra entre las televisiones privadas y las televisiones públicas para ganar audiencia. La Asociación Española de Anunciantes (AEA) ha pedido a las cadenas de televisión que cesen en sus prácticas de contraprogramación, que eliminen la saturación publicitaria y que disminuyan los espacios dedicados a la autopromoción, por considerar que esos tres fenómenos causan un creciente deterioro en las relaciones de los telespectadores con la televisión y, por consiguiente, en la credibilidad de la publicidad.

Por otro lado, la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), en un reciente estudio, dice que la contraprogramación sigue perjudicando a los telespectadores, pero que también las cadenas responsables son las verdaderas perjudicadas, porque los espectadores acaban cansándose de no encontrar lo que se les ha prometido y optan por cambiar de canal.

Parece ser también —por lo menos los medios lo difundieron, con contradictorios comentarios, y hoy aquí lo ha apuntado el señor García Candau— que en el Seminario sobre Comunicación Audiovisual, organizado por la Fundación de Estudios Europeos, que se celebró en los últimos días del pasado mes de abril y al que asistieron los presidentes y directores generales de las distintas cadenas de televisión, se suscitó una viva polémica sobre estas cuestiones, con un intenso cruce de reproches y acusaciones, ofreciendo entonces el señor Director General de Televisión Española un pacto a las cadenas Antena 3 Televisión y Tele 5 —pacto que creo ya ofreció el año pasado y que no prosperó— para suprimir totalmente la contraprogramación y la irregular contratación publicitaria. Como considero esta medida de una gran importancia ya que, sin duda,

va en favor del telespectador, que es de lo que se trata, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Podría el señor Director General de Radiotelevisión Española informar del pacto ofrecido a las cadenas privadas de televisión para erradicar la contraprogramación y las prácticas poco ortodoxas de contratación publicitaria?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Doy por reiteradas mis palabras anteriores y sólo voy a incidir en algún aspecto de su pregunta o análisis.

Normalmente, los anunciantes suelen quejarse de la autopromoción. La autopromoción es un sistema absolutamente legítimo y necesario para que cualquier cadena de televisión pueda promover sus propios productos. Esto es como todo, es decir, la publicidad es información y la autopromoción no es más que una manera muy clara, muy efectiva y eficiente de promover los propios productos por cada una de las televisiones. Desde esa perspectiva, creo que la autopromoción es necesaria y resulta difícil de erradicar. Otra cosa es que se pueda presentar de otra manera o llevarla en otros espacios o en otros momentos de la propia programación. En todo caso, sí existe una seria discrepancia con la Asociación Española de Anunciantes.

Por lo que se refiere a las prácticas poco ortodoxas de contratación publicitaria, sólo puedo decirle que es algo que se ha venido produciendo en los últimos años. Aquí hemos cambiado el modelo de ventanilla, que intentaba conseguir la emisión de unos «spots», e incluso en muchas ocasiones se buscaban hasta influencias para que se pudiera acoger la publicidad en Televisión Española por parte de algún anunciante, a un sistema de concurrencia donde las prácticas comerciales de descuentos y de paquetes irrumpieron hace una década, a través de las televisiones autonómicas, y que luego sufrieron un cambio muy importante con las televisiones privadas. Es necesario que exista algún tipo de acuerdo que permita evitar la bajada de las tarifas, en la medida en que esto conlleva, por los descuentos, una competencia muy directa con otros soportes publicitarios, como son en este caso los periódicos, las revistas y la propia radio. Este es un peligro que hemos detectado claramente en los últimos tiempos y que es previsible que en algún momento se resuelva. Quizá hoy es bastante complicado puesto que nos encontramos en un momento de transición, pero se va generando cada vez más un sentimiento y una asunción de esa responsabilidad indirecta en el mercado publicitario, por lo cual estoy convencido de que el acuerdo no sólo es necesario sino urgente.

En todo caso, en lo que se refiere a la contraprogramación, hay una cadena que está dispuesta y otra que sólo bebe en las fuentes de libre mercado, con lo cual hasta que no consigamos convencerles de que el mercado tiene que ser libre, pero que tiene que haber unas reglas del juego, seguramente no se alcance esta solución. De todas formas, yo no descarto que, en un plazo razonable, se consiga.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Siquier tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Querría saber si el pacto fue ofrecido, fue aceptado en parte, fue rechazado o fue postpuesto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En el mismo acto al que nos referíamos tanto usted como yo, hubo una televisión que aceptó y otra que manifestó su contrariedad a este tipo de acuerdo. No obstante, hemos quedado emplazados para seguir hablando sobre ello.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA ACTITUD DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE ANTE LA PERMANENTE CONTRA-PROGRAMACION QUE TANTO PERJUDICA A LOS TELESPECTADORES? (Número de expediente 182/000462.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, del señor Peñalosa. El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, ¿cuál es la actitud del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española ante la permanente contra-programación que tanto perjudica a los telespectadores?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo creo que ya lo he dicho más de una vez. A mí no me gusta la contra-programación, pero, en realidad, como decía anteriormente, nosotros no la practicamos. Es decir, entendemos que desprogramar es otra cosa distinta, pero nunca ponemos un programa contra otro para hacer un daño objetivo, sino simplemente lo que hacemos es variar nuestra programación cuando vemos que los demás han modificado o han hecho sus propias parrillas de programación en función de nuestra oferta. Esto, lógicamente, más que una contra-programación es una autodefensa a la hora de reordenar nuestra parrilla de programación. Esto se evitaría —como he dicho en la mañana de hoy— si todos la presentáramos en la misma hora y tuviéramos el compromiso de mantenerla y no enmendarla, salvo en algunos acontecimientos —como decía también— que obligaran, en función de la actualidad, a cambios de contenidos en la oferta de televisión; reacción, además, que, cuando ocurre, es por parte de todos. Por tanto, esto quedaría a salvaguarda de cualquier

tipo de actitud, o de tipo empresarial, que pudiera tener una repercusión tanto positiva o negativa para aquellos que actuaran como sujetos activos o pasivos. Por nuestra parte, nuestro compromiso es mantener esa oferta de crear un acuerdo, mas no estoy seguro de que esto se alcance en breve plazo, pero, desde luego, tenemos que trabajar por ello.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, señorías, ruego disculpen la necesaria reiteración de argumentos que se va a producir al comentar esta pregunta, al ser la tercera que a lo largo de la mañana aborda el mismo asunto, pero quisiéramos insistir recordando, en primer lugar, una iniciativa similar a ésta, otra pregunta ante esta Comisión de Control Parlamentario que formulamos al comienzo de esta legislatura —quiero recordar—, en la que ya planteábamos al Director General el serio problema de la contra-programación en televisión, una práctica, como ya se ha dicho aquí, lamentablemente muy extendida —decíamos entonces y podemos reiterar hoy—, una práctica que burla al espectador, que esquivo el conocimiento anticipado de la programación mediante un truco comercial, una artimaña, podríamos decir, que caracteriza comportamientos netamente naturales al comercial. Dijimos también en aquella ocasión, y desgraciadamente lo podemos confirmar hoy, que esta frecuente y habitual contra-programación ponía en peligro la utilidad de publicaciones periódicas muy populares destinadas al anuncio de los programas de televisión, incluso hacía inservibles las secciones de programación de televisión de los periódicos por la cantidad de ocasiones en que las cadenas no facilitan, por ejemplo, el título de las películas que se van a emitir. Básicamente, éstas eran las cosas que hablábamos entonces, y creo recordar con claridad que el Director General de Radiotelevisión Española entonces, como hoy, se mostró receptivo, yo creo que incluso de acuerdo con la descripción de los hechos y con la necesidad de terminar, desde la parte de responsabilidad que le corresponde, con esa lesiva actividad para los espectadores, y hoy lo ha reiterado recordando, por ejemplo, la precariedad de esas publicaciones especializadas de televisión. Recuerdo también que el Director General de Radiotelevisión Española ya expresó en aquel momento su disposición a alcanzar algún acuerdo con las demás cadenas en orden a eliminar esta contra-programación en la televisión. Hoy, la situación es la misma, la preocupación es la misma, la presencia de tres iniciativas similares en esta Comisión lo demuestran, y la actitud del Director General es la misma, favorable a la supresión de esta práctica y parece que incluso complacido un poco con los menores niveles de contra-programación o desprogramación o cambio, como quiera S. S. calificarlo, por parte de Televisión Española. Para el Grupo Popular no es éste un buen balance, porque la situación no ha mejorado tampoco en Televisión Española, y por ello, señor Director General, en este acto, además de renovar las críticas a esa situación, y además de renovar los nobles deseos de obte-

ner un compromiso global con el resto de las cadenas de televisión, y a pesar de su pesimismo, tenemos que pedirle que Televisión Española, por respeto a los orígenes de los recursos, que son públicos y, en todo caso, por deferencia a los telespectadores, elimine la contra-programación, la desprogramación, el cambio —insisto, como quiera denominarlo S. S.—, con el fin de poder saber con la anticipación adecuada cuáles son los programas que se van a emitir en un momento determinado. Televisión Española debe captar audiencia y debe captar recursos en función de su naturaleza a través de la calidad, a través de la objetividad y no con prácticas en ningún caso tan negativas como la de la contra-programación. Por ello, y termino resumiendo, quiero mostrar nuestra insatisfacción porque no se aprecian avances en dos años prácticamente, desde una iniciativa similar ante esta misma Comisión, y nuestro deseo y nuestra petición formal para que Televisión Española dé ejemplo de eliminación de esta práctica, no por quijotismo, sino, entre otras razones, por respeto a la titularidad pública del medio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La mayor parte de su intervención la asumo plenamente, y además estoy muy de acuerdo en el fondo y en la forma. Sin embargo, debo decirle que la acusación quizá de que nosotros sigamos haciendo contra-programación me parece que no es ajustada. Es evidente que no es lo mismo presentar una programación y modificarla después que lo que se llama contra-programar, es decir, permanentemente levantar una programación y poner otra en función de los intereses de terceros. Esto no existe en la actualidad en Televisión Española. Distinto es que cuando nosotros presentamos la programación, como he dicho anteriormente, después, viendo la realidad o aquellos productos que se ven dañados por la contra-programación que sí hacen los demás, porque nosotros somos los primeros que presentamos la programación, evidentemente hay cambios a veces que afectan a muy pocos programas, porque siempre cuando hablamos de la televisión hablamos de cualquier cosa y no nos fijamos que al final son 36 horas y en 36 horas a lo mejor se han podido cambiar a lo largo de la semana tres o cuatro horas, con lo cual no parece que esto sea una cuestión muy global, sino a veces muy concreta en relación a un día y a un programa.

Por tanto, siendo de la opinión que S. S. participa en esta Comisión, debo decirle que no se puede decir que Televisión Española en estos momentos esté en la contra-programación, y, desde luego, ojalá no tuviera que hacer ningún cambio o una desprogramación, sino que hubiera un acuerdo global para evitar cualquier tipo de cambios y que los medios de comunicación pudieran tener con antelación suficiente los contenidos, incluso los títulos, de las películas a emitir con bastante antelación, incluso a la salida de estas propias publicaciones.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION HA MERECIDO A LA DIRECCION GENERAL DE RTVE EL INFORME DE LA COMISION DE CONTENIDOS TELEVISIVOS DEL SENADO, APROBADO RECIENTEMENTE POR DICHA CAMARA Y QUE ASPECTOS DEL MISMO CONSIDERA DE INTERES PARA LA REGULACION DE LA TELEVISION PUBLICA EN ESPAÑA? (Número de expediente 182/000447.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, de la señora Rodríguez Calvo. La señora Rodríguez Calvo tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Director General de Radiotelevisión Española, como ya conoce, durante varios meses, en la Comisión de Contenidos Televisivos del Senado han comparecido múltiples representantes de diferentes sectores y colectivos sociales para analizar y comentar los contenidos de los programas que se emiten tanto por las cadenas de televisión pública como privadas, así como para exponer lo que, a su juicio, debería corregirse o eliminarse de tales contenidos. Tras esta comparecencia, esta Comisión de Contenidos Televisivos ha emitido un informe en el que se realizan planteamientos muy positivos que habría que considerar y otros que, desde mi punto de vista, son menos interesantes y a lo mejor no necesitan tal consideración. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué opinión ha merecido a la Dirección General de Radiotelevisión Española el informe de la Comisión de Contenidos Televisivos del Senado, aprobado recientemente por dicha Cámara, y qué aspectos del mismo considera de interés para la regulación de la televisión pública en España?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo creo que hay muchos aspectos de este trabajo en los que coincidimos algunos, y especialmente este Director General, porque muchas de esas cuestiones que se reflejan en ese trabajo han formado parte de su discurso habitual.

En cualquier caso, en España tenemos un sistema de televisión muy complejo: televisiones públicas del Estado, de las comunidades autónomas, televisiones privadas y otro tipo de televisiones que llegan por satélite, etcétera. Hay una situación muy amplia de presencia de televisión, con lo cual este trabajo tiene unas consideraciones generales que creo que son globalmente asumibles, pero que tienen una formación muy teórica.

En este país hay un Estatuto de Radiotelevisión, una ley de televisión privada, una ley de los terceros canales, las propias leyes de las comunidades autónomas, etcétera, con lo cual quizá algunas de las soluciones que se apuntan en ese trabajo tendrán su dificultad desde el punto de vista ju-

rídico, en la medida en que en España hay una variedad legal en torno a la televisión que dificulta su solución en algún caso.

He de decirle que me parece que hay algunas aportaciones de gran interés por parte de esta Comisión del Senado en lo que se refiere, por ejemplo, a su petición de que se establezca un mecanismo estable de financiación de Radiotelevisión Española, a la creación de un posible consejo superior de lo audiovisual, como existe en otros países, y a reformas legales para protección del honor y de la intimidad de las personas, cuestión en la que en este país, quizá en estos momentos, la legislación sea deficiente. Por tanto, desde esa perspectiva, en lo que se refiere a esa y otras cuestiones, me parece que el trabajo ha sido bastante interesante.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL BURGO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES CIERTO QUE TVE PRETENDIO COBRAR UN CANON POR RETRANSMISION DEL PARTIDO DEL REAL ZARAGOZA, DISPUTADO EN EL ESTADIO DE LOS PRINCIPES DE PARIS, RETRANSMISION QUE SE HACIA EN EL PRINCIPE FELIPE Y EN LA PLAZA DE TOROS, CON PANTALLAS GIGANTES? (Número de expediente 182/000448.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Martín del Burgo, quien tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO**: Señor Director General, hemos conocido por los medios de comunicación determinada controversia relacionada con la retransmisión del triunfante partido jugado por el Zaragoza en París. En concreto, según hemos conocido, leído y escuchado, esa controversia obedece a unas imágenes servidas, puestas y visualizadas en la propia ciudad de Zaragoza, en el Príncipe Felipe y en la plaza de toros.

Se ha hablado del no respeto a la titularidad de quien sirve las imágenes, de conflicto entre el Ayuntamiento zaragozano y Televisión Española, del derecho o no a cobrar canon, y, en ese sentido, señor Director General, le formulo la siguiente pregunta: ¿Es cierto que Televisión Española pretendió cobrar un canon por la retransmisión del partido del Real Zaragoza, disputado en el Estadio de los Príncipes, de París, retransmisión que se hacía en el Príncipe Felipe y en la plaza de toros, con pantallas gigantes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Aquí lo que se ha producido es lo siguiente: nosotros teníamos los derechos exclusivos y totales sobre la exposición pública y retransmisión de este evento deportivo, si bien habíamos vendido su emisión a las televisiones autonómicas para la España fortifi-

cada, y, evidentemente, el resto de los derechos también eran propiedad de Televisión Española.

En Zaragoza se hizo algo que, desde mi punto de vista, es inadecuado. Se tenía que haber pedido autorización o haber comprado los derechos en la medida en que era en dos recintos cerrados —es decir, no era la plaza del Pilar, donde, si se hubieran instalado unas pantallas gigantes, nosotros generalmente hemos autorizado en algún caso que algunas entidades lo hayan podido hacer— en los que se cobraba para acceder a ellos. Evidentemente, nosotros reclamamos nuestros derechos y es cierto que con posterioridad hubo excusas por parte de las autoridades de la Diputación y del Ayuntamiento, si bien en estos momentos sigue su marcha la reclamación que efectuó Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBÓ I PUIG (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿NO SERIA CONVENIENTE QUE LA TELEVISION PUBLICA ESTATAL ESTUDIARA LA PUESTA EN ANTENA DE UNA PROGRAMACION, TAL Y COMO SE VIENE HACIENDO EN EL NORTE DE EUROPA DESDE LOS AÑOS 70, CUYA FINALIDAD PRIMORDIAL FUERA EL APRENDIZAJE A VER LA TELEVISION? (Número de expediente 182/000449.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, de la Diputada señora Balletbó i Puig, quien tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor Director General, en algunos países se vienen haciendo desde hace tiempo algunos programas especiales con la finalidad de enseñar que eso de la televisión es verdad, pero no es del todo verdad. Es decir, uno de los problemas que tenemos, sobre todo en cuanto a las jóvenes generaciones, es la falta de conocimiento sobre la esencia de la televisión en el sentido de su manipulación del espacio y del tiempo; no de los contenidos, sino del espacio y del tiempo. Es decir, como es sabido, la televisión no puede actuar en tiempo real, sino que tiene que actuar en el tiempo televisivo, en donde los espacios se comprimen y los tiempos también se comprimen. De lo contrario, una escena duraría, como en el tiempo real, varias semanas.

También se trata de enseñar a la gente, y creo que incluso podría ser interesante para algunos representantes, que el hecho de salir en televisión, el hecho de lo que sucede en televisión no siempre es verdad, que muchas veces las posturas políticas no son siempre auténticas y que hay que saber ver el proceso que se sigue detrás de la pantalla para llegar a una narración televisiva.

Eso que la gente de los medios comprende perfectamente, muchas veces no es percibido así por la gente que ve la televisión. Y, de una forma u otra, en la medida en que la televisión penetra en nuestros hogares de una forma voluntaria o no voluntaria, pero desde luego de forma más sorprendente que el acto voluntario de comprar, por ejem-

plo, un periódico, sí que parecería necesario, sobre todo de cara a la gente joven y de cara a los niños, explicarles y demostrarles cómo se interpreta y se lee en esa televisión para que ellos controlen el medio y no sea el medio el que les controle a ellos.

La verdad es que quería saber si el Director General de Radiotelevisión cree que un programa de estas características podría ser útil en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los antecedentes de esta cuestión que plantea se encuentran en los años 60, fundamentalmente en los países nórdicos. Sin embargo, no son las televisiones, sino las instituciones educativas quienes realizan esta función.

Creo que hacer esto en televisión sería probablemente poco práctico. Sin embargo, me parece muy interesante que los niños y los jóvenes puedan adquirir conocimientos en esta materia, porque sin duda a la hora de ser adultos esto les va a dar una capacidad crítica para juzgar con mayor conocimiento aquellos aspectos que a través de la imagen y del sonido de la televisión puedan sin duda segregar los mensajes con una cierta capacidad crítica, como digo. Hacer esto en televisión probablemente sería poco útil. Sin embargo creo que sería de un enorme interés que se hiciera en los planes de estudio, donde ya se da tecnología de la información y empieza a darse enseñanza de este tipo en la educación básica. Creo que ésta podría ser una parte interesante de la formación del alumnado español, en la medida en que ya hay otras iniciativas en otros países.

Sin embargo, desde el punto de vista de la televisión, me parece que sería poco eficaz. Siempre es mucho más complicado enseñar directamente desde la televisión a alumnos, porque yo creo que debe ir dirigido más a los niños mediante las pruebas normales que se realicen en un centro pequeño, donde los alumnos puedan ver los aparatos y tocarlos, reiterándoles los mensajes. Creo que es más responsabilidad del ámbito educativo que de la televisión.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Entiendo las objeciones que plantea el Director General y, por descontado, también coincidido con él en que en el campo educativo esto puede ser infinitamente más eficaz, pero la televisión tiene una capacidad tremenda para poder trasladar de una forma mucho más masiva algunos de estos contenidos, lo que posiblemente en un ámbito educativo más amplio va a ser difícil poner en práctica.

Pienso mucho en que haya una cámara detrás de la cámara. Es decir, muchas veces ver cómo se realiza una escena creo que es ampliamente ilustrativo para sacar la parte mítica y demostrar que, en definitiva, ése es un tra-

bajo más que, una vez codificado y realizado, se sirve al público. Entiendo los puntos de vista expuestos por el Director General, pero yo creo que eso me parece que incluso podría ser una especie de programa de un cierto éxito si se pudieran acoplar algunas emisiones junto con ese plan de estudios de las escuelas. Es decir, no dejar eso sólo a las escuelas, porque muchas veces, al final, ellos tampoco tienen la capacidad ni los recursos económicos para poderlo hacer y, en cambio, esto, acompañado de alguna emisión matinal, por ejemplo, pienso que tal vez podría ser interesante.

Yo sé cuáles son las dificultades económicas de Televisión Española, pero no creo que una programación matinal fuera mucho más costosa por esto, y por eso lo reitero a su consideración, si no para ahora, quizá para el próximo octubre.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En cualquier caso, estoy un poco sorprendido por el tema. Lo pasaré a los responsables de Televisión y quizá se pueda hacer algo dentro de la programación de «La aventura del saber», que se emite durante la mañana y que tiene un contenido educativo fundamental, en la eventualidad de que se pueda dedicar algún espacio durante algún tiempo y durante algunas semanas a esta materia.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ALGUNAS NOTICIAS DIFUNDIDAS EN LA PRENSA PARECE DAR A ENTENDER QUE TVE HA PERDIDO SU LIDERAZGO EN CUANTO A AUDIENCIA EN SU PROGRAMACION EN EL PASADO MES DE ABRIL: ¿TEME TVE QUE LO OCURRIDO EN DICHO MES SEA SINTOMATICO Y REFLEJE UNA PERDIDA O CAIDA GENERALIZADA EN SUS CUOTAS DE AUDIENCIA? (Número de expediente 182/000451.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Fuentes Gallardo, que tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, cuando aparecieron las televisiones privadas, los medios de comunicación con cierta frecuencia informan de los distintos niveles de audiencia que tienen las televisiones, tanto la pública como la privada; informan de la audiencia por tramos o informan de la audiencia de forma globalizada, bien en el cómputo diario, semanal o mensual.

Con los datos del último mes de abril —y ésta es la pregunta que le formulo— ¿considera el Director General que es un hecho aislado o marca el inicio de una tendencia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señor Fuentes, yo ya he dicho reiteradamente aquella famosa frase que dijo Dan Rader de que prefería «raitings» con honra que «raitings» sin honra es una discusión famosa.

Yo ya he dicho alguna vez que no me obsesiono por la audiencia. Yo creo que nosotros tenemos que tener una audiencia razonable y hemos de tener otros principios como el que los contenidos televisivos deben informar o formar y que sin duda tienen un objetivo fundamental, que es la calidad. Ese debe ser nuestro objetivo prioritario, siempre dentro de unas líneas o de unas audiencias razonables, porque de lo contrario el producto sería muy caro y sería complicado mantenerlo. Por tanto, no hay que vivir en esa obsesión, sino todo lo contrario.

Por lo que se refiere a su pregunta concreta, le diré que Televisión Española en aquellos meses donde está inmersa la Semana Santa siempre cambia la programación globalmente y siempre tiene una bajada estacional que suele arrastrarse en las semanas siguientes. En este caso ha ocurrido lo oportuno. En todo caso, he de decirle que esto se refiere a una pérdida de cuarenta minutos en todo el mes en relación a la cadena que consiguió mejores resultados.

No obstante, tengo que decirle que sobre los datos sólo tengo un referente en las tendencias. Hago poco caso de los resultados; hago poco caso cuando no son muy favorables y cuando no nos lo son tanto. Ahora mismo nos son favorables.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: LA PRENSA HA DIFUNDIDO QUE LA RAI Y LA FRANCE TELEVISION HAN CREADO UNA ESTRUCTURA COMUN PARA COMPRAR DERECHOS AUDIOVISUALES. IGUALMENTE SE HA ANUNCIADO UN ACUERDO ENTRE TVE Y LA FRANCE TELEVISION: ¿SE TRATARIA DE ALGO SIMILAR AL SUSCRITO ENTRE LA RAI Y LA FRANCE TELEVISION, QUE VENDRIA A CONSTITUIR UNA RESERVA DE DERECHOS MUY IMPORTANTES, SIN DUDA, PARA TVE? (Número de expediente 183/000450.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Clotas. En su nombre la va a realizar el señor Aguiriano, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: El señor Clotas está de ponente en la Comisión de Cultura.

Voy a hacer la pregunta en los términos que viene en el orden del día.

La prensa ha difundido que la RAI y la France Television han creado una estructura común para comprar dere-

chos audiovisuales. Igualmente se ha anunciado un acuerdo entre Televisión Española y la France Television. ¿Se trataría de algo similar al suscrito entre la RAI y la France Television, que vendría a constituir una reserva de derechos muy importantes, sin duda, para TVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En realidad, esto forma parte de viejos postulados que se han defendido en el seno de la UER y de algunas convenciones entre las televisiones públicas para alcanzar acuerdos de coproducción que permitan precisamente el contar con mayores recursos con los menores costes. Es un viejo proyecto que enlace de manera relevante en una cumbre en Bruselas en noviembre de 1993 y ya se han ido fraguando algunas soluciones entre las televisiones públicas en cuanto a acuerdos de coproducción.

Lo que ha hecho RAI y France Television ha sido conseguir la disposición de recursos económicos para la producción de algunas series importantes en Francia e Italia. Es decir, buscando un común denominador, intentar conseguir con los menores recursos mayores horas de producción y mayores horas de producción de calidad. Esa ha sido una de las funciones fundamentales de este acuerdo, más el comprar o incluso crear una sociedad o tener un «pool» que adquiera derechos para las dos televisiones.

El anuncio del posible acuerdo con nosotros viene en función de una entrevista que tuve con mi colega francés hace unas semanas, en la que tuvimos que hablar de esta materia y, además, sobre el futuro de «Euronews» y otras cuestiones que nos afectan a las dos televisiones. En principio, ya hay un acuerdo entre France 2 y France 3 con nosotros y seguramente también vamos a cerrar ese acuerdo con RAI.

La próxima semana hay una cumbre en París entre los responsables de las televisiones británica, francesa, italiana, alemana y española para hablar de muchas de estas materias que en estos momentos nos son comunes, especialmente en lo que se refiere al futuro de la televisión pública en Europa.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL CAÑIZARES MILLAN (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA EN MARCHA ALGUN NUEVO PROYECTO DE ACUERDO ENTRE TVE Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS SIN CANAL PROPIO DE TELEVISION, QUE PERMITA INCREMENTAR LA REGIONALIZACION DE LA PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000452.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Cañizares Millán.

En su nombre, tiene la palabra el señor Alonso Conesa.

El señor **ALONSO CONESA**: Señor Director General, como usted bien conoce y los miembros de la Comisión también, hay todavía comunidades autónomas que no disponen de televisiones autonómicas y es evidente que la actual programación de los centros territoriales es insuficiente en cuanto a horario y probablemente en medios para recoger la abundante información regional que se produce, así como las singularidades de cada una de las comunidades autónomas que todavía no disponen de este medio autonómico.

También es conocido por parte de la Comisión los encuentros que el Director General ha mantenido con alguno de los presidentes de comunidades autónomas en las últimas fechas para llegar a acuerdos sobre la ampliación de franjas horarias y de medios técnicos de algunos de los centros territoriales.

Es por ello por lo que este Diputado quiere formular la pregunta de si en este momento hay algún nuevo plan en marcha o algún nuevo proyecto de acuerdo entre las comunidades autónomas y Televisión Española, comunidades que no tengan canal propio de televisión, para incrementar la regionalización de los programas que dichos centros territoriales tienen en la actualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como usted sabe, hay un acuerdo en vigor con el Gobierno asturiano y en los últimos meses se han venido desarrollando conversaciones con otras comunidades autónomas donde se contempla desde la posibilidad de abrir franja horaria y contribuir económicamente a su sostén por parte de algún gobierno autónomo o, como en otros casos, el financiar algunos programas determinados a lo largo del año.

Ha habido ya acercamiento en algunos casos, pero hemos preferido dejarlo a esta solución ya electoral por entender que era mejor que nos pudiéramos entender—valga la redundancia— con los que pudieran estar en otro momento y no hacerlo sin la seguridad de que pudiera ser recibido por otra fuerza política. Así, pues, hay algún acuerdo que está discutido, incluso con algunos miembros de la oposición que ahora pueden estar en el Gobierno y puede haber algún principio de acuerdo. Yo creo que de aquí a final de año se van a hacer algunos acuerdos más.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL SUSCRIBIR ALGUN CONVENIO CON LAS RADIOS Y TELEVISIONES AUTONOMICAS QUE PERMITA LA REDUCCION DE GASTOS QUE SUPONE PARA LOS ESPAÑOLES EL CONJUNTO DE LAS RADIOS Y TELEVISIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 182/000460.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del Diputado señor Izquierdo, que tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: ¿Tiene previsto el Director General suscribir algún convenio con las radios y televisiones autonómicas que permita la reducción de gastos que supone para los españoles el conjunto de las radios y televisiones públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Mire usted, acuerdos hemos alcanzado reiteradamente. En radio, no, en la medida en que los costes son distintos y es difícil conseguir acuerdos entre nosotros. Sí ha habido ya unos acuerdos de política de compras, tanto de derechos deportivos como de otros derechos (cinematográficos, coproducciones).

Me he referido hace un momento a los acuerdos con televisiones europeas. También ha habido acuerdos con televisiones públicas españolas. En fin, son acuerdos no muy importantes, pero bastante significativos en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, según datos que tenemos nosotros, las distintas televisiones autonómicas de las comunidades autónomas de Cataluña, el País Vasco, Galicia, Madrid, Andalucía y Valencia, en el período comprendido entre 1983 y 1993 recibieron subvenciones públicas por un importe de más de 291.000 millones de pesetas, estimándose para 1994 una previsión de subvenciones de más de 63.000 millones de pesetas. Gran parte de estas subvenciones, señor Director General, corresponden a subvencionar déficit de explotación. Si a esto añadimos que en 1993 para subvencionar gastos de explotación del Ente Público RTVE se recibieron 31.804 millones de pesetas, en 1994 26.600 millones y en el año 1995, el año pasado, 26.300, sin contar la asunción de deuda u otro tipo de avales por parte del Estado, significa que Televisión Española, para subvencionar el déficit de explotación desde 1993 a 1995, ha percibido 84.705 millones de pesetas. Por tanto, señor Director General, podemos sostener casi sin discusión que entre las televisiones autonómicas y la televisión de cobertura nacional, las subvenciones de explotación, simplemente en los últimos años, han rondado los 418.000 millones de pesetas. Es evidente que soportar estos gastos con cargo a los impuestos de todos los ciudadanos no es muy razonable en estos momentos.

Nosotros entendemos que se tienen que dar soluciones, y se tienen que dar soluciones, señor Director General, desde la televisión pública, que es su propia responsabilidad.

Cuando discutimos de estas cosas en esta Comisión y en otros ámbitos, usted siempre nos viene a decir que de lo

que estamos hablando probablemente es del modelo de televisión pública que queremos. Nosotros tenemos un modelo de televisión pública que se basa en un principio, que es el principio de la racionalidad, el principio del coste-beneficio, el principio de que los ciudadanos paguen lo justo por los servicios que reciben.

Entendemos, señor Director General, que es el momento, después de las pasadas elecciones autonómicas y municipales, de actuar con valentía, con honradez y sinceridad y reconocer que en el pasado se han cometido errores y que, precisamente, el actual Gobierno de la nación tiene un modelo de televisión pública que ha experimentado un crecimiento completamente desordenado. El problema de la televisión pública en España no es la asunción, el surgimiento o la fundación de televisiones privadas, cuestión que, por otro lado, ha tardado bastantes años en realizarse pero que tenía que producirse al final, dada nuestra integración en la Comunidad Europea. Estamos preocupados seriamente porque, al final, la quiebra económica de las televisiones públicas puede provocar, a la postre, la quiebra del modelo de la televisión y poner en peligro muchos puestos de trabajo.

Queremos hablar de la radio y la televisión en sus centros territoriales y en sus centros autonómicos. Usted no puede negar hoy aquí, yo creo que no sería honrado hacerlo, que la televisión en España ha tenido un crecimiento desordenado y que se tiene que regular el modelo de televisión y la convivencia entre las televisiones públicas y privadas en el futuro, sobre la base, entiendo yo, de la racionalidad en los costos. Nosotros le proponemos al señor Director General que impulse sin timidez esos convenios o acuerdos con las televisiones autonómicas, no solamente con los centros territoriales, sino también con las televisiones de carácter autonómico que son públicas, para la producción conjunta de programas, al efecto de reducir costos externos.

Entendemos, señor Director General, que el futuro de los trabajadores de Televisión Española, como le ha dicho muy bien antes el Diputado señor De Grandes, no está en las reducciones de plantillas que se van a producir en Radio Nacional y que lógicamente será una preocupación primordial. Nosotros entendemos también que si se hubiera producido en el pasado una programación ordenada y no se hubiera utilizado la radio y la televisión con criterios políticos de control de la información, podría pintar con brocha gorda, no lo voy a hacer, ni tampoco voy a pintar con brocha fina. En el pasado tuve la curiosidad y luego la responsabilidad profesional de tratar cuestiones relacionadas con los temas de las relaciones públicas en el tratamiento de la información. Hay un criterio claro, que es el control de la información, o el otro criterio opuesto, que es la libertad de información sin control.

Nosotros, señor Director General —entenderá usted esto y lo debe de entender en su justa medida—, acabamos de ganar las elecciones autonómicas y las elecciones municipales. El poder institucional del Partido Popular es muy importante y, sin embargo, nuestro compromiso con los ciudadanos es hacer todo lo contrario de lo que ustedes han hecho, que es no utilizar ni la radio, ni la televisión

pública en beneficio de los gobiernos que se van a formar  
(El señor Aguiriano Forniés: ¡Qué barbaridad! ¡Qué vergüenza! —El señor Pérez Siquier: ¡Iros a Galicia!)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Por tanto, desde la honradez, desde la sinceridad y también desde la serenidad, señor Director General, es el momento de que la televisión pública o el Gobierno dé un impulso se racionalidad en los gastos y se puedan salvar en el futuro los puestos de trabajo... (Rumores.) Por favor, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Se puedan salvar en el futuro, repito, los puestos de trabajo de muchos trabajadores de la radio y la televisión pública en las comunidades autónomas y en los centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No sé por dónde empezar y no sé si acabar, porque lo que ha planteado usted son cosas muy inconexas, desde mi punto de vista.

Usted plantea, por un lado, que aquí hay una situación rara en la regulación de la televisión de nuestro país, ha crecido desordenadamente, etcétera, hay unas televisiones públicas autonómicas, hace unas sumas y unas restas y todo eso forma parte de una realidad cotidiana en la que vivimos. Pues bien, esa decisión política de mantener o crear televisiones públicas de carácter autonómico ha partido de diferentes fuerzas políticas: por un lado del Partido Socialista, por otro lado, del Partido Nacionalista Vasco, Convergència i Unió o Partido Popular. Por tanto, en eso más o menos todos han tenido un mismo criterio.

Ahora bien cuando usted plantea que haya una racionalidad yo estoy absolutamente de acuerdo. El problema es que es muy difícil deslindar la racionalidad de que exista o no exista una cosa. Porque la racionalidad está en lo que se ha planteado por ejemplo, de reducir empleo de manera pactada, como se ha venido desarrollando, para adecuar la nueva organización de Televisión Española o Radio Nacional de España al sistema de concurrencia, tanto en radio pública como en televisión. Pero lo que no entiendo en su intervención es que le preocupe que se haga esa reducción de personal y que, a la vez, haya esa racionalidad. La racionalidad tiene que ser de manera global. Hay que ver en qué se invierte el dinero, tanto en derechos como en gastos de personal, transporte y señal y muchas cosas más. En todo caso nada tiene que ver lo que planteaba el acuerdo de Televisión Española con las otras televisiones con el planteamiento político que usted ha desarrollado, que nada tiene que ver ni con la libertad, ni con las cuentas de resultados. Eso es otra historia. En todo caso, le voy a decir que yo, la libertad, señor Izquierdo, la he defendido siempre, hace muchos años, desde mi época universitaria que, por

cierto, compartía con otros muchos que entonces no la defendían.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿GUARDA ALGUNA RELACION LA PRESUNTA PROHIBICION POR LA DIRECCION DE PROGRAMAS DE RNE, DE LA CELEBRACION DEL CONCIERTO ANUAL DE «RADIO POP», ORGANIZADO POR RADIO-3 CON ALGUN PROYECTO DE TRANSFORMACION DE LA CITADA CADENA? (Número de expediente 182/000453.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, del señor Lagunilla.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: En otro tono distinto del que hasta ahora se está desarrollando la Comisión, con temas tan trascendentes como el comportamiento en las elecciones recién celebradas, querría entrar en otro tema que en estos momentos está muy en boga, por lo menos en una parte de la sociedad española, y es qué va a ocurrir con Radio-3. Ha habido noticias para todos los gustos en las que desde la Dirección de Radiotelevisión Española parece ser que se plantea una reforma de los actuales contenidos de este sistema de Radio-Fórmula, como es Radio-3, que tiene una audiencia importante entre un sector de la población. En el momento de la discusión de estos temas ha aparecido una presunta prohibición, por parte de la Dirección de Programas de Radio Nacional de España, respecto a la celebración del concierto que se celebra todos los años de Radio Pop. (Aprovecho para decir al señor Presidente que hay un error en la formulación de la pregunta, es Radio Pop, no Radio Po, como se recoge, me imagino que es un error mecanográfico). Pues bien, en ese momento, en esa situación en la que parece que hay un planteamiento de renovar o modificar esta programación de Radio-3, ha aparecido esa presunta prohibición por la Dirección de Radio Nacional de este concierto anual de Radio Pop. Y parece ser que entre las personas interesadas en el mundo discográfico se ha asociado esta presunta prohibición con ese proyecto de reorganización que existe para la cadena Radio-3. Por eso, nos gustaría conocer por parte del Director General si esto es así, si ha habido esa presunta prohibición o no y si esto tiene algo que ver con el nuevo diseño de programaciones para Radio-3.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lagunilla, en el «Diario de Sesiones» constará Radio Pop. Conozco perfectamente la cultura de S. S. y sabía que esto era un error mecanográfico.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En esto, como siempre, se utiliza el rumor. He tenido que contestar reiteradamente

en los últimos días si era verdad que se cambiaba la programación o no cuando ya se había acordado por parte del Consejo mantener los contenidos actuales hasta que se decidiera algo a través del plan estratégico. Lo cierto es que la programación sigue estando igual; ha habido algunos cambios de programas, pero los contenidos son musicales.

Por lo que respecta a esta fiesta anual musical de Radio Pop, le diré que antiguamente, como usted sabe, en Radio Nacional de España había publicidad y Radio 3 tenía una cuota pequeña, pero significativa, en el mundo de la publicidad y, sobre todo, en el mundo discográfico, y estas casas discográficas eran las que financiaban la fiesta de Radio Pop. Una vez desaparecida la publicidad en Radio Nacional de España parecía oportuno cambiar esto y este año se entendió que no había que destinar esos recursos por parte de Radio Nacional de España a esa fiesta y que tampoco era conveniente seguir, digamos, permitiendo que fueran las casas discográficas las que pagaran esta fiesta. Ese fue el motivo por el que este año ha habido la fiesta de Radio Pop.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE LA AUDIENCIA ALCANZADA EN AMERICA POR EL CANAL DE HISPACION DE TVE PERMITE INICIAR YA LAS EMISIONES CODIFICADAS, COMO SE ACABA DE HACER, O ESTA NOVEDAD OBEDECE MAS A CRITERIOS ECONOMICOS DE OBTENCION DE INGRESOS PARA REDUCIR EL COSTE DE LA EMISION? (Número de expediente 182/000454.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del Diputado señor Martínez Laseca, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Señor Director General, a raíz de una reunión de jefes de Estado y de Gobierno de finales de 1991 se propuso la creación de Hispavisión como una nueva oferta televisiva desde España hacia América, complementándose de ese modo la anterior existente del canal internacional.

Desde el 9 de octubre de 1994, Hispavisión, a través de Hispasat, amplió hasta las seis horas diarias su emisión de una programación fundamentalmente de entretenimiento, con espacios informativos, de deporte, cine, series, música y toros, de producción europea y fundamentalmente española. Ni que decir tiene la gran importancia que adquiere este puente de comunicación con América, todo vez que compartimos con muchos de aquellos países lazos afectivos muy estrechos, junto con un idioma común, como es el español, lo que hace que aumenten las expectativas de demanda por parte de los telespectadores. Ello justificaría también la pretensión de lograr el objetivo de emitir aproximadamente 18 ó 20 horas diarias y, al mismo tiempo, el que Hispavisión sea no sólo el rostro y la voz de Televisión

Española en América, sino incluso las de todas las otras cadenas de nuestro país a través de acuerdos que se realicen con las mismas. No obstante, tras los años de programación y divulgación gratuita de este canal, Televisión Española ha optado por codificar la señal de distribución de forma que los telespectadores que quieran recibirlo tendrán que pagar la cuota correspondiente, que variará dependiendo de cada país. Por todo ello, se le formula al señor Director General la siguiente pregunta: ¿considera el Director General que la audiencia alcanzada en América por el canal Hispavisión de Televisión Española permite iniciar ya las emisiones codificadas, como se acaba de hacer, o esta novedad obedece más a criterios económicos de obtención de ingresos para reducir el coste de la emisión?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Dentro de las coincidencias que se han producido en la mañana de hoy, hay también otra pregunta del señor Landeta, cuyo contenido coincide prácticamente con la que formula su señoría.

Debo decir lo siguiente. Para mí, en esta decisión hay tres aspectos fundamentales. En primer lugar, el aspecto económico, en la medida en que el poder dar derechos codificados tiene un coste menor que si es en régimen abierto. En segundo lugar, hay un problema permanente, y es que nuestra señal, como está abierta, es pirateada con reiteración por parte de otras empresas televisivas. Yo he visto en algún informativo local de América presentar a alguno de nuestros corresponsales como su propio corresponsal en Roma. Situaciones como ésta a veces traen consigo otros problemas, como es, por ejemplo, que se utilizan imágenes que nosotros hemos tenido que comprar previamente, con lo cual hay reiteradas reivindicaciones por parte de algunas empresas, que se sienten dañadas precisamente por esa utilización de pirateo de algunas de nuestras señales. Finalmente, ocurre que cuando una emisión en abierto se reitera en el tiempo su no codificación hace que dé la impresión de que tiene, digamos, poco valor de mercado y si, además, cada vez se van implantando más las redes de cable en la propia América, en este caso no viene mal poder conseguir algunos recursos de ese mercado. Por tanto, el menor coste de la emisión codificada, el evitar el pirateo y los problemas derivados con otras empresas y, finalmente, el conseguir unos ingresos que siempre son importantes, son tres aspectos favorables.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene inconveniente la portavoz del Grupo Popular en que el señor Landeta haga antes su pregunta, puesto que también es sobre este tema? (**Denegaciones.**)

Gracias, señora Mato.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ALVAREZ-VALDES (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO**

**RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE TVE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE CODIFICAR LA SEÑAL DEL CANAL PARA AMERICA QUE SE EMITE A TRAVES DEL HISPASAT? (Número de expediente 182/000464.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Landeta tiene la palabra para formular la pregunta número 25.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Como acaba de decir el Director General, nuestra pregunta es muy semejante a la realizada por el señor Martínez Laseca.

Nosotros tenemos que decir que la razón de nuestra pregunta es que, según noticias aparecidas en los medios de comunicación, Televisión Española puede codificar la emisión del canal destinado a América que se emite a través del Hispasat. Esta información señala que existe la previsión de codificar la señal, según declaración del propio responsable del programa, don Miguel Blasco, y que también en los momentos actuales el canal tiene una audiencia en Argentina de cerca de dos millones y medio de hogares y en Estados Unidos de más de dos millones de hogares. El canal internacional, según Televisión Española, según el plan estratégico, en 1994 tuvo unos gastos de 6.000 millones de pesetas. Un modelo de estas características da muestra de la necesidad de incrementar los ingresos, dada la difícil situación de este grupo de sociedades, que para el período 1995-2000 necesitan cerca de 820.000 millones de pesetas de financiación pública con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, nosotros, y esto creo que es importante, entendemos que el canal internacional es un servicio público y en modo alguno debe estar codificado. Según nuestra opinión, el codificar la señal puede tener efectos negativos sobre la audiencia y le daría un marcado carácter comercial. El canal internacional debe ser utilizado convenientemente para apoyar la posición de España en el exterior, como elemento de defensa, entre otros aspectos, del gran acervo cultural de nuestro idioma y de toda la idiosincrasia de la población española.

Por tanto, entendemos que la codificación reportaría más inconvenientes que ventajas, al llegar a disminuir la existencia del canal internacional con el peligro de la codificación. Ese es el resultado de nuestro estudio y por eso hacemos al señor García Candau la siguiente pregunta: ¿cuáles son las razones por las que Televisión Española contempla la posibilidad de codificar la señal del canal para América, que se emite a través del Hispasat? Hace escasos momentos hemos oído que influyen tres aspectos, el económico, el problema de tener una importancia dentro de los canales y el hecho fundamental de que al no codificar, da la impresión de que, lógicamente, la emisión tiene poca entidad.

Esperamos su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Estoy muy de acuerdo

con usted, señor Landeta, sobre las cuestiones que ha planteado, pero debo decirle que nosotros planteamos la codificación de Hispavisión, no del canal de Televisión Española Internacional. Como sabe, sobre América van dos señales de televisión. Una es Televisión Española Internacional y otra es Hispavisión. Televisión Española Internacional difunde en estos momentos unas 18 horas diarias mientras que la otra son 6 horas que se emiten desde Paterna en Valencia. Le voy a dar un dato. No hace mucho, usted y yo coincidimos en un espectáculo teatral. Si nosotros compramos ese espectáculo, por cierto muy bueno —supongo que le gustó—, para emisión abierta tiene un coste y si es en emisión codificada tiene otro. Evidentemente, luego, como decía, tenemos problemas con la emisión de algunos productos por la utilización de terceros. Con la codificación, de alguna manera tienes el control de la utilización de esa señal. Eso conlleva que a partir de ese momento cualquier estación que quiera recibir esa señal y utilizarla o tiene un acuerdo contigo o no la puede utilizar. ¿Qué ocurre? Que hay algunos contenidos que son caros y complicados de tener en emisión y que son demandados por nuestros ciudadanos especialmente. Una de las demandas reiteradas es la emisión de películas de calidad. Nuestra programación es muy buena, sin embargo adolece precisamente de presencia cinematográfica relevante. Si codificamos tenemos la posibilidad de poder contar con derechos televisivos para América como tenemos ya en la actualidad para Europa. Por tanto, si no hacemos codificación difícilmente podremos contar con cine que no sea el propio que produzcamos nosotros en Televisión Española. Piense una cosa. Así como ahora ya podemos comprar algunas películas para Europa porque la emisión en castellano no entra en colisión con otros países, con la emisión de una película en castellano para América Latina evidentemente estás haciendo un daño en el mercado de cualquier distribuidora cinematográfica.

Todas estas cuestiones en conjunto obligan, de alguna manera, a la codificación, aparte de conseguir algunos recursos, pero esto va en paralelo al canal que irá siempre en abierto, que es el de Televisión Española Internacional, donde van los telediarios, no sólo nacionales sino también los internacionales que producimos y otro tipo de productos, que es algo de lo que vengo hablando con el Ministerio de Comercio, como puede ser el apoyo exterior a nuestra industria. Hay determinados productos de nuestro país, aparte de la industria turística, por supuesto —ya hemos firmado un acuerdo con el Ministerio de Turismo y Comercio—, sobre los que estamos viendo la posibilidad de hacer programas que permitan la promoción exterior de este tipo de productos españoles. Por tanto, en ese abierto iría este tipo de consideración; y para conseguir, paralelamente a este canal abierto, contenidos que fueran atractivos para nuestros ciudadanos que están fuera de nuestro país y para otro tipo de público que podamos alcanzar es necesaria la codificación de ese canal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Una sola pregunta.

¿Televisión Española tiene ya estudiada la repercusión que puede acarrearle el hecho de la codificación? ¿Se mantendrá la misma audiencia o bajará?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Sí se ha estudiado, por una razón. En estos momentos la difusión de los dos canales internacionales se hace por dos soportes fundamentales: el cable y la recepción directa por parabólica. Normalmente, en las ciudades todas las redes difunden por cable. Si uno llega a Buenos Aires, todas las redes de cable difunden nuestro canal internacional. Si alguien se lo quedara en exclusiva y pagara por ese canal, que lo tendría en abierto pero dando en cerrado el otro de Hispavisión, digamos que objetivamente alcanzaríamos el mismo número de hogares o, si no, se superpondría en algún caso. Haríamos acuerdos que no supondrían el mismo ingreso para nosotros, sin embargo sí conseguiríamos la misma difusión.

Por tanto, se ha estudiado y entendemos que hay mayores ventajas que inconvenientes en la codificación de este canal.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE APORTACIONES FINANCIERAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO NECESITA EL GRUPO DE SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE HASTA EL AÑO 2000? (Número de expediente 182/000455.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, de la Diputada señora Mato, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, esta mañana hemos hablado de un montón de temas. Hemos hablado de Canal América, de contraprogramación, de publicidad, de centros territoriales, por supuesto de la campaña electoral, de la labor de los profesionales e, incluso, hemos llegado a hablar de Galicia, aunque creo que la televisión gallega tiene sus propios órganos de control en otra Cámara autonómica que no es ésta; en cualquier caso, sí quería recordarles a SS. SS. que el Director General de la Televisión gallega ha hecho un enorme esfuerzo presupuestario que ha llevado a que este año la televisión gallega haya reducido el déficit que tenía acumulado de gobiernos anteriores de otro signo a más de la mitad del presupuesto de déficit que tenían otras comunidades.

En cualquier caso, falta hablar en el día de hoy, como no podía ser menos por lo importante que es, del tema económico y de la situación económica de Radiotelevisión Es-

pañola. Por eso le queríamos preguntar al señor Director General qué aportaciones financieras con cargo a los Presupuestos Generales del Estado necesita el grupo de Televisión Española desde 1995 hasta el año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señoría, yo no he hablado de Galicia. (La señora Mato Adrover: Hemos hablado.) Usted y yo, no.

Usted me formula unas preguntas y tengo que decir que el plan estratégico contempla, de momento, la permanencia de cuantos servicios en estos momentos existen en Radiotelevisión Española; es decir, la propia radio con sus formulaciones distintas; la televisión; los canales internacionales, la orquesta, el instituto, nuestra cooperación internacional, etcétera. Si se mantuviera toda esa oferta, tanto de radiotelevisión como otras de servicio público, desde la música hasta la formación, lo que necesitaría Radiotelevisión Española en los años siguientes sería: en 1996, 106.000 millones; en 1997, 97.000 millones; en 1988, 85.000 millones; y en 1999, 79.000 millones. Eso significa que el objetivo a partir de 1998 sería contener no sólo el gasto sino, además, llegar a un equilibrio entre ingresos provenientes del Estado y de la publicidad; es decir, el objetivo es tener el 50 por ciento, lo que significa que, aun manteniendo, señora Mato, las actuales ofertas de todo tipo con que cuenta Radiotelevisión Española, iríamos de un presupuesto que en este año es de 188.000 millones de pesetas a uno de 160.000 millones de pesetas en 1999, es decir, que en pesetas constantes, a fecha de hoy, estaríamos hablando de un presupuesto de 142.000 millones aproximadamente. De ahí el que tuviéramos que contar con esa financiación pública reducida, lo que en nuestro entorno europeo sería aproximadamente la cuarta parte de lo que puedan recibir el resto de las televisiones en el año 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, le formulábamos esta cuestión no porque no conozcamos el borrador del dichoso y atrasado plan estratégico que, como usted bien sabe, lo conocemos y lo hemos estudiado, sino porque es importante conocer si las cifras que se manejan en estos momentos responden a las que estaban en el plan estratégico, y me explico un poco más. Queríamos saber si el ente público necesita ya, en estos momentos, más aportación económica de la que necesitaba cuando encargó este plan estratégico.

Señor Director General, ¿cómo es posible que desde el año 1990, que es cuando empecé a tener pérdidas Radiotelevisión Española, hasta el año 2000 entre lo que ya han recibido y lo que usted solicita —por cierto su cifra no coincide con la del plan estratégico como ahora le diré— la cifra de Radiotelevisión Española alcance prácticamente el billón de pesetas? En el plan estratégico que usted presenta —leo

palabras textuales del plan, porque estoy hablando de datos del plan estratégico que ustedes han presentado— dice que se prevén las siguientes aportaciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Aquí viene un cuadro de los años 1995 a 2000. Este cuadro, por supuesto, no está sumado pero éstas son las aportaciones que se necesitan del Estado. Haciendo la suma, que yo sí me he molestado en hacerla, sale 823.143 millones de pesetas que tendría que aportar el Estado; es decir, los españoles, de sus impuestos, darían 823.000 millones de pesetas para una televisión. No es para asustarse, porque además creo que todos conocemos la situación económica de Televisión Española, pero en diez años una empresa de televisión que compite con otras cadenas privadas nos va a costar aproximadamente un billón de pesetas a los españoles. Estoy segura de que si se hiciera un referéndum nacional sobre esta cuestión, si preguntáramos a los españoles si creen que es una prioridad en los gastos del Estado dedicar un billón de pesetas a una televisión, iba a decir pública, porque la pagamos todos, la cadena estaría cerrada y sus gestores estarían en la calle.

Señor Director General, no quiera agarrar el rábano por las hojas, como a usted le gusta decir, porque son ustedes los que están amenazando la televisión pública, son ustedes los que están poniendo a toda la sociedad contra la televisión pública, porque cuando los ciudadanos oyen decir que una televisión que tenía el cien por cien del mercado publicitario, que tenía beneficios hasta el año 1990, ahora necesita hasta el año 2000 más de 800.000 millones de pesetas para salir adelante, la sociedad no puede entenderlo, y menos que usted presuma de buena gestión económica. En cualquier caso, y permítame usted la broma, no sé si pretenderá seguir al frente de Radiotelevisión Española hasta el año 2000, en cuyo caso su gestión, si lo consigue, nos habrá costado a los españoles un billón de pesetas.

¿Cómo es posible que no haya previsto esta situación? ¿O es que no se han dado cuenta hasta ahora de que la situación iba de mal en peor? ¿Qué medidas ha tomado para que no se llegara a esta situación o qué medidas se están tomando para que no se llegue a la misma, o para que no siga avanzando? El haber llegado a esta situación sólo puede entenderse hablando desde un concepto propagandístico de lo que es una televisión, en la que lo único que no se tiene en cuenta, lo único que no es importante y lo único que no preocupa es la gestión económico-financiera. Han estado ustedes preocupados por su liderazgo, han estado preocupados por ser influyentes, también por ganar elecciones desde la televisión. Porque yo no coincido con usted, yo sí creo que todas las televisiones influyen a la hora de las elecciones; influyen desde un ánimo plural, porque se facilita información a los ciudadanos. En el caso de la televisión pública, que además tiene en muchos momentos de sus informativos liderazgo de audiencias, influye más en los ciudadanos y, sobre todo, influye tendenciosamente siempre que hablemos de una televisión que se ha convertido en un aparato de propaganda al servicio del Partido Socialista, y más todavía cuando en esta campaña en los últimos días hemos aprendido, y ya sabemos que no hay que fomentar la lectura de la prensa porque es un hábito poco saludable.

En cualquier caso, mientras ustedes se preocupan de todas estas cosas, la carrera del billón continúa en marcha. Seguimos adelante. Nos gustaría, señor García Candau, que nos dijera al menos si al final del año 1995 ya no sólo vamos a hablar de los 31.000 millones que hemos dado en 1993, de los 57.000 que dimos en 1994, de los 116.000 que hemos dado en 1995 y de los más de 700.000 que usted pide hasta el año 2000. Si el Gobierno esta tarde, que como usted sabe, tiene una pregunta de nuestro Grupo Parlamentario sobre esta cuestión, nos dice que no asume esta cantidad, ¿qué es lo que va a hacer usted, señor García Candau? ¿Hasta dónde van a llegar las pérdidas y el endeudamiento de Radiotelevisión Española? Porque lo que nos faltaba es que el Gobierno, el Ministro nos diga esta tarde que todavía estamos muy lejos de los dos billones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ya me imaginaba, señora Mato, que iba actuar así, y sobre todo me imaginaba que tenía algo preparado para poder enturbiar la mañana, porque en otros aspectos difícilmente usted podía...

El señor **PRESIDENTE**: Sabe el Director General que la mañana ha sido muy tranquila.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Por eso estaba esperando que esto se produjera, y es así por una razón.

Usted no ha planteado aquí nada que no haya hecho ya por lo menos veinte veces en esta Comisión. **(La señora Fernández Sanz: Cien veces.—La señora Mato Adrover: Desgraciadamente.)** Y en veinte veces, señora Mato, no ha tenido, no digo la generosidad, sino la honradez, de decirme cuál es el modelo que usted defiende, porque no lo conozco. Yo conozco situaciones parciales. De pronto, cuando Radiotelevisión Española se encontró en una situación de concurrencia, empezó a tomar decisiones. ¿Cuáles eran los objetivos en materia de personal? En aquellos momentos planteé el cumplimiento de algunas obligaciones contraídas entre los sindicatos y la dirección, y entonces, cuando hubo que incorporar en plantilla a algunos trabajadores, lo que defendía el Partido Popular o algunas personas del Partido Popular era que echáramos a la mitad de la plantilla. Cuando de pronto hacemos alguna reorganización y se reduce personal, entonces ustedes se ponen al frente de la manifestación. Por tanto, yo quiero saber cuál es el modelo, y es posible que tengamos la oportunidad, dudo mucho que sea en esta Comisión, pero a lo mejor reciben algunas instrucciones sus consejeros en el Consejo de Administración y nos explican cuál es el modelo. Digo esto porque es importante, porque estamos diciendo que a lo largo de una década la televisión puede costar una cifra determinada; y es verdad, es posible que tenga que costar esa cantidad, pero para ello hay que tomar alternativas. Por ejemplo, el señor Landeta ahora defendía que el canal internacional esté en régimen abierto y no cerrado. Si está en

régimen abierto, nos cuesta más, y, además, si no recibimos un duro, ¿qué es lo que pretendemos? Que nos cueste menos, incluso captar algo de dinero que permita abaratar el coste.

Normalmente, y lo digo con toda sinceridad, cada vez que ustedes tienen alguna iniciativa es de mayor coste, nunca de ahorro, siempre es de mayor coste. A mí me parece bien, porque es legítimo que en política cada uno defienda lo que crea oportuno, pero algún día me gustaría saber, cuando hablamos de los costes, si hay una previsión de que en el año 1999 está en que los centros territoriales cuesten aproximadamente, vamos a decir, 20.000 millones, si se deben mantener o no. Pero entonces digan: entendemos que lo que tiene que hacer Televisión Española es cerrar los centros territoriales. Esto conlleva, evidentemente, que mil y pico personas vayan al paro, como se quejaba el señor Izquierdo anteriormente. Eso tendrá los costes correspondientes, porque ése es un modelo, es decir: nosotros creemos que la televisión debe estar centralizada, o que la televisión debe estar sólo en algunas comunidades autónomas y en otras no, y la radio debe tener un canal o dos o tres o cuatro. Esta es la oportunidad que ustedes tienen en estos momentos, porque yo he llevado al Consejo la discusión —era una materia que me correspondía desarrollar, salvo que hubiera modificaciones de plantilla—, y he querido precisamente que se concitaran en torno a una mesa algunas soluciones alternativas y de modelos, y que al final, si fuera posible, hubiera un consenso para conseguir un modelo con un coste razonable, porque en eso estamos y, evidentemente, en eso van a estar ustedes, como ya lo están en un caso, pero ahora lo van a estar en dos más, porque acaban de ganar las elecciones en Madrid y en Valencia, con lo cual seguramente tendrán la responsabilidad de gestionar esas televisiones, y seguramente lo harán con un criterio razonable, y espero que ese criterio razonable lo apliquen también para el resto de la televisión pública, ahora en la oposición y en su día en el Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS ADOPTARA LA DIRECCION GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE EN EL CASO DE NO APROBARSE EL PLAN ESTRATEGICO QUE SE ENCUENTRA SOMETIDO A DEBATE EN ESTOS MOMENTOS? (Número de expediente 182/000456.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, seguimos en el mismo tema económico. Yo sé que usted sabe que voy a actuar así, porque, además, usted sabe que nuestro Grupo es coherente con lo que dice, por lo cual, siempre que vengamos a esta Comisión y siempre que la situación económica de Televisión siga por ese ca-

mino y siempre que no se adopte ninguna medida para solucionar la situación económica de Radiotelevisión Española, salvo, de vez en cuando, hacer un expediente de regulación de empleo para echar trabajadores, engrosando, al mismo tiempo, la lista de directivos, que sigue aumentando y, además, con un presupuesto muy abultado, mientras sigan así, repito, seguiremos preguntándole por la situación económica y seguiremos también preguntándole por el plan estratégico y el plan de futuro, que todavía no tenemos en esta Cámara. Yo estaré encantada y además le emplazo a usted a que comparezca ante esta Comisión con el plan estratégico y así lo debatiremos en esta Comisión; su proyecto de plan estratégico, porque, como luego veremos, creo que tiene algunas dificultades para ser aprobado en el Consejo, ya que parece ser que no todos los consejeros son muy partidarios de que ese plan estratégico salga adelante.

En cualquier caso, señor Director General, lamento sinceramente que usted se niegue siempre a hablar de datos económicos ante esta Comisión de Control. El Parlamento —y se lo he dicho en más de una ocasión— tiene que controlar su gestión, y su gestión también es económica-financiera. Ya sé que es la que menos le importa, porque usted rinde cuentas al Presidente del Gobierno, que es el que le nombra, y el Presidente del Gobierno le pide cuentas políticas. En este caso, supongo que le habrá echado una reprimenda porque a pesar de la utilización de la televisión (**Un señor Diputado: ¡Muy bien!**), a pesar de que la censura política y la fiscalización política (**El señor Lagunilla Alonso: ¡Qué barbaridad!**) respecto a los contenidos y las imágenes que elaboran los buenos profesionales de televisión pública todavía se siguen haciendo por la Dirección General de Radiotelevisión Española, ustedes no han podido ganar estas elecciones. Señor Director General, nos gustaría que de una vez por todas viniera aquí y nos dijera: «Señorías, ustedes siempre lo mismo.» Claro que decimos lo mismo. Desgraciada y permanentemente siempre decimos lo mismo, y a mí me encantaría poder venir en la próxima Comisión de Control, cosa que es imposible porque con esas cifras no hay posibilidad ninguna de hacerlo, y decir: «Señor Director General, le felicito porque por lo menos usted ha emprendido el camino para mejorar la situación económica de Radiotelevisión Española, cuyas posibilidades de futuro usted estaba mermando.

Nosotros sí tenemos un modelo de televisión pública, una televisión pública para todos. (**Un señor Diputado: ¡Vaya mitin!**) Usted tiene otro modelo de televisión pública, una televisión del Gobierno financiada por todos. Por eso nos gustaría que nos dijera qué medidas va a adoptar en el caso de que el plan estratégico que usted ha presentado no se presente en este año o en el año que viene. (**La señora Fernández Sanz: ¡Qué aburrida es la demagogia!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ya estamos en la segunda pregunta que ha formulado la señora Mato; me ha

retirado el turno de réplica, pero yo, con mucho gusto, insistiré en hablar de ello en la segunda pregunta que ha formulado.

Usted es una persona muy hábil a la hora de plantear las cuestiones aquí en la Comisión. Usted hoy quería decirme lo que me ha dicho y, entonces, ha buscado una excusa absolutamente ajena, externa a la cuestión. Usted quería decirme que yo rindo cuentas, que a mí me manda fulano, mengano, zutano, que hacemos aquello, y lo de más allá y que, a pesar de eso, ustedes han ganado las elecciones. Yo le felicito porque hayan ganado las elecciones; entre otras cosas lo habrán hecho porque, gracias a la televisión, ustedes están permanentemente presentes en todos los sitios y pueden trasladar su discurso. Allá donde los ciudadanos entienden que no les deben dar..., evidentemente la televisión no les ha dado el triunfo que ustedes pretendían.

Esto es simplificar las cosas. Si usted lo que quería era decirme eso, porque no me ha planteado nada, usted ha hecho una pregunta y yo le he contestado concretamente (**El señor Antich i Balada: Es un mitin.**) Usted me ha preguntado: ¿cuáles son las dotaciones?, y yo se las he dado. Usted dice que yo no contesto, pero le he dado contestación, salvo quizás algunos matices, en números redondos, es decir, la diferencia al final en la suma pueden ser 2.000 millones de pesetas más. Por tanto, esto es lo que he dado. Ahora bien, yo no sé —usted lo sabrá mejor— cuál es el ánimo de los consejeros a la hora de discutir sobre el plan; de momento estamos en unos aspectos concretos y no hemos entrado en la discusión definitiva del plan, pero yo estoy esperanzado en conocer qué piensan ustedes, si debe haber un canal de radio o cinco, si debe haber centros territoriales o no, si deben existir la orquesta, el instituto, la televisión internacional, etcétera, porque eso, luego, al final, cada uno de esos apartados lleva detrás recursos humanos y recursos económicos, de los cuales algunos se pueden financiar por el Estado y otros provenientes de la publicidad. Y éste es el ejercicio que hay que hacer. Porque usted volverá a reiterarme eso dentro de un mes y yo seguiré contestando lo mismo y será un diálogo de sordos. Ojalá en algún momento pudiéramos hablar de temas más concretos y usted me planteara cuál es su modelo, porque si usted me dice a mí, o a otras personas, cuál es el modelo, seguramente habrá foros de discusión —aquí vendrá en su día el plan estratégico— donde eso tenga un resultado económico, financiero distinto al que a lo mejor estamos formulando, pero será sobre una concepción concreta de lo que debe ser la radiotelevisión pública en nuestro país.

Mientras tanto, usted me formula una pregunta: ¿qué pasará, qué piensa usted, si no se aprueba? El plan estratégico no es más que un borrador, son una serie de consideraciones económicas de reducción de gasto en función del actual modelo, que no tiene por qué ser ése. ¿Qué es lo que tiene que hacerse en estos momentos en la discusión? Un debate sobre estas cuestiones que yo le formulo y que quizá las pueda conocer a través de personas interpuestas en su momento que acudan al Consejo, que vengan a decir lo que piensa el Partido Popular, en cuyo caso a lo mejor nos ponemos de acuerdo en algunas de las formulaciones de ustedes, y eso conlleva un resultado definitivo. Mien-

tras tanto hacer hipótesis de trabajo sobre qué pueda ocurrir, ya lo veremos en su momento. Pero, como decía antes, lo único que conozco de ustedes a veces es el incremento del gasto. Hoy ustedes han apoyado precisamente un incremento de gasto de la radio pública en Baleares. Esa es una realidad. Yo lo puedo entender, pero eso, al final, habrá que sumarlo a más a más.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta número...

La señora **MATO ADROVER**: Señor Presidente, he utilizado nada más el primer turno de la pregunta. Me toca contestar al señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, estamos en lo mismo. Resulta que, como también pasó en la campaña electoral, aquí se cambian las tornas y parece, que yo soy el Director General (**El señor Antich i Balada: Espérate, espérate.**) y usted es el Diputado, pero estamos en el caso contrario: usted es el Director General hasta que deje de serlo, y mientras sea usted el Director General tiene que rendir cuentas de la gestión.

Le he formulado dos preguntas concretas. La primera de ellas, aunque las dos se refieren al mismo tema, como usted ha visto, es para saber qué aportaciones financieras, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, va a necesitar hasta el año 2000. Aquí están las cifras. Usted no las quiere dar. Las da desglosadas y no las suma porque queda menos bonito si se suman ¿Me puede confirmar que son 823.143 millones? Si la suma está bien hecha, sabemos que es la aportación que necesita para que Televisión sea viable. Le preguntaba si hace falta algo más, porque han pasado seis o siete meses desde que se presentó este plan y supongo que un año desde que se elaboró, y, a lo mejor, como año tras año se van incrementando las pérdidas en televisión, también este año, que además ha habido eventos importantes, se han incrementado esas pérdidas y tenemos que aumentar un poco esa cifra.

En cualquier caso, señor Director General, lo que pasa ahora es que estamos ante una alarma social y se lo explico; la alarma social que produce a los ciudadanos españoles saber que un medio audiovisual nos cuesta un billón de pesetas de aquí al año 2000. Y eso, ¿qué denota? Que lo que es catastrófico es su gestión y la de su equipo, porque han pedido, de aquí al año 2000, 800.000 millones de pesetas para sacar adelante Televisión Española.

Le recuerdo que en junio de 1993 hubo elecciones generales y la primera medida que adoptó el Gobierno González fue firmar un contrato-programa. Le hablo de hace dos años. En este contrato-programa se ponían varias condiciones al Ente que no se han cumplido, pero voy a la pregunta que nos toca hoy. Una de las condiciones es que se presentara un plan estratégico. Han pasado, como decía, dos años, y usted, comisión tras comisión —porque, como bien decía usted, permanentemente preguntamos lo

mismo, y usted también permanentemente contesta lo mismo—, nos prometía que a la siguiente se presentaría el plan de futuro, el plan estratégico o el plan de viabilidad en el Consejo de Administración, para decirnos exactamente lo mismo a la siguiente sesión de la comisión. Esta es la hora que llevamos ya dos años sin afrontar una situación grave y cada vez más grave, sin contar los años que le han hecho falta para detectar esta situación. Desde luego, el día que se apruebe —si alguna vez se aprueba— el plan estratégico, podremos decirle que a buenas horas mangas verdes, pero, en cualquier caso, bueno será que alguna vez se apruebe algo en relación a la situación económica de Radiotelevisión Española. Nos gustaría saber qué va a pasar si no se aprueba el plan en el Consejo. No parece que cuente con el apoyo de todos los consejeros, puesto que ya llevan seis meses debatiéndolo o sin debatirlo, pero, en cualquier caso, todavía no ha salido la **fumata** blanca que dice que el plan estratégico va para adelante o para atrás; parece que está un poco parado. Nos gustaría saber, puesto que prácticamente estamos en el mes de junio y usted tiene que presentar sus peticiones para los presupuestos de 1996 que se formulan, como bien sabe, en septiembre, qué va a pasar, si va a plantear los presupuestos en base a este plan estratégico aún sin aprobar, sin debatir, o si tiene pensada alguna medida para ir solucionando la situación mientras se aprueba o no el plan estratégico.

No me gustaría verme en la necesidad el año que viene, en junio de 1996, y no digo en junio de 1997, porque usted sabe que hay elecciones y que todo puede cambiar, de seguirle preguntando por este plan y mientras tanto viendo que no se ha adoptado ninguna medida para que Radiotelevisión siga adelante. Me gustaría saber qué medidas de ahorro se han tomado en compra de productos, qué medidas de ahorro se han tomado en servicios profesionales externos, qué medidas se han tomado para reducir los costes de financiación, para no incrementar la partida de acreedores, para reducir, como le decía antes, el abultamiento del coste de los directivos, que todavía siguen incrementándose porque de vez en cuando hay que crear algún cargo más, normalmente por motivos políticos, que es necesario e imprescindible para Radiotelevisión Española que, sin embargo, está sujeta, también en el plan estratégico, a una optimización de la estructura de recursos humanos.

Fíjese que tenemos un documento de Radiotelevisión Española del año pasado en el que pretendían justificar el incremento de los gastos en 26.000 millones de pesetas por motivos electorales. Tenemos un problema y es que todos los años son años electorales. ¿Qué pasa con esto? ¿Que con ese argumento va a seguir creciendo la cifra del billón de pesetas? Porque este año ha sido un año electoral y el año que viene también lo será. ¿Qué pasa? ¿Que hay que mantener la influencia de Televisión? Porque, como le decía, yo sí creo en la influencia de Televisión Española, porque es un aparato propagandístico, y entonces sí que creo en su influencia, sobre todo cuando mantiene su audiencia, aunque, pese a que usted sea más optimista que yo, creo que su liderazgo va cayendo, entre otros motivos, porque la gente se ha dado cuenta ya de la falta de pluralismo de Radiotelevisión Española.

En cualquier caso, en Televisión caben varias cosas: cabe cambiar la gestión, cabe destituir a los gestores (**La señora Balletbó Puig: ¡Qué discurso!**), pero lo único que no cabe es la pasividad y, por tanto, le hago esa petición a usted, señor Director General, porque nuestros bolsillos se sienten amenazados minuto a minuto con la gestión de Radiotelevisión actual, y no porque haya de construir carreteras, ni abrir hospitales ni mejorar redes viarias, sino porque hay que mantener una televisión pública al servicio del Gobierno, porque hay que influir en los años electorales, que, como he dicho, son todos. Creo que todo es discutible, todo, todo lo que usted traiga aquí, y de nuevo le emplazo a que traiga usted el plan estratégico a esta Cámara, aunque no esté debatido y no esté aprobado en el Consejo de Administración, y nosotros hemos pedido su comparecencia, como usted bien sabe, para que venga a esta Cámara con el plan estratégico y podamos empezar a hablar del plan estratégico, aunque sea un borrador, y aportarle algunas ideas que creo que podrían ser buenas para mejorar la situación. Le vuelvo a emplazar a que usted traiga el plan estratégico a esta Cámara, aunque no esté aprobado, con el fin de que podamos discutirlo; no que simplemente nos lo traiga, nos lo presente, nos dé los datos que usted crea convenientes, y no podamos intervenir. Me gustaría que pudiéramos discutir ustedes y nosotros y pudiéramos llegar a hacer un estudio para solucionar la situación, porque nosotros sí tenemos deseos de que la situación de Radiotelevisión Española se solucione, no como ustedes, que parece que no los tienen. Nosotros sí queremos que la situación de Televisión se solucione.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato, le ruego concluya.

La señora **MATO ADROVER**: Termino, señor Presidente, perdone.

En cualquier caso, señor Director General, es imposible que haya una empresa que pierda más dinero en menos tiempo como Televisión Española. Por tanto, le ruego que tome alguna medida para evitar el despilfarro de dinero público que se está dando en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Para continuar en este diálogo de besugos: usted habla de unas cosas, yo contesto otras; evidentemente usted me formula una pregunta y lo que quiere decirme son otras cosas distintas que nada tienen que ver. Supongo que ésta es la cuestión fundamental del Parlamento. Yo creía que era otra cosa. (**La señora Fernández Sanz: Yo también.**) En cualquier caso, debo decirle lo siguiente: Mire usted, usted está reclamando el plan estratégico. Ustedes tienen aquí una decisión tomada según la cual para que dicho plan estratégico venga a la Cámara, es necesario que esté aprobado por el Consejo de Administración, y eso es lo que se va a hacer y seguramente vendrá aquí. Pero voy a decirle una cosa, el plan es-

tratégico es un borrador que contempla, si se mantiene todo, lo que va a costar. En consecuencia, ahí ustedes pueden poner: proponemos que no haya esto o que no haya aquello, o que se cambie esto o que se cambie lo otro, y entonces sabremos a qué atenernos. Mientras tanto, usted hace un discurso político que nada tiene que ver con el discurso económico y, mientras tanto, usted tiene la preocupación de que yo siga donde estoy. Evidentemente, tenga usted paciencia porque, a lo mejor, usted ocupa mi sillón, pero yo nunca ocuparé el suyo. (**La señora Mato Adrover: Seguro que no.**)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17 de la Diputada señora Mato, que tiene la palabra para formularla.

La señora **MATO ADROVER**: Ya la hice, señor Presidente, aunque la haría otra vez.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL INCREMENTO DEL COSTE DE LOS CENTROS TERRITORIALES DERIVADOS DE LA COBERTURA DE LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES DEL 28 DE MAYO? (Número de expediente 182/000459.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20 del señor Isasi Gómez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ISASI GOMEZ**: En el ánimo de intentar controlar el modelo social de Radiotelevisión, que es la misión de esta Comisión de Control, no que el Director General pretenda interpelar a la oposición, voy a hacer la pregunta textualmente: ¿cuál es el incremento del coste de los centros territoriales derivados de la cobertura de la campaña de las elecciones del 28 de mayo?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En lo que son los centros territoriales, aproximadamente unos 150 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, la verdad es que esta pregunta se ha formulado a título meramente informativo. Como lógicamente ha habido un incremento de trabajos y de horas en los centros territoriales para la cobertura de la pasada campaña, pretendíamos conocer un poco no solamente el incremento global del coste sino la cuantía por cada uno de los centros territoriales. La

contestación que ha dado el Director General de Radiotelevisión no es realmente satisfactoria y espero que en la contestación posterior sea más explícito. Pero sí quería aprovechar para decirle al Director General, que siempre nos acusa de que las iniciativas del Grupo Popular tienen un mayor coste, que hay iniciativas relacionadas con centros territoriales en la que esto no es cierto. Además de que el Director General, como decía al principio de mi intervención, no está legitimado para interpelar a la oposición y menos a esta Comisión, hay centros territoriales que usted y yo conocemos perfectamente, que durante cuatro o cinco años están pagando alquileres de locales para tenerlos vacíos por un valor de 500.000 pesetas mensuales; hay un edificio o edificios comprados para Radio Nacional de España desde hace tres y cuatro años absolutamente vacíos, y están trabajando los profesionales de Radio Nacional de España en unas condiciones infrahumanas en edificios antiguos. O sea, hay despilfarro, hay mala gestión. A ello nos estamos refiriendo, al ahorro de ese despilfarro; y en esa mala gestión es en lo que nosotros nos fijamos y sobre lo que nosotros presentamos iniciativas parlamentarias, para que desde la Dirección General se corrijan esa mala gestión y esos despilfarros.

No obstante, señor Director General, yo le agradecería que nos concretara los costes de cada uno de los centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Usted me ha preguntado cuál ha sido el coste añadido en los centros territoriales en la campaña electoral, y le he contestado una cifra. (El señor **Isasi Gómez: Global**.) Pregunta usted que cuál ha sido el coste de los centros territoriales, y yo le he contestado a la pregunta que usted me ha formulado. Yo no vengo a interpellarle a usted, pero usted me interpela a mí, le contesto, y parece que no nos entendemos. Yo sí le he entendido la pregunta y le he contestado a ella. Ahora mire, usted, al amparo de esa cuestión, formula otras preguntas que nada tienen que ver con lo que ha planteado. Usted pregunta una cosa y yo le he contestado exactamente a la pregunta. Pero, en fin, no voy a dejar de contestar a las cosas que usted dice. Usted dice que no es verdad que las iniciativas sean siempre de incremento de coste. Ustedes hoy han aprobado una iniciativa que va a encarecer el coste de Radio Nacional de España por las nuevas inversiones en Baleares. Esa es una realidad de hoy mismo, no de ayer o hace un año: hoy, esta mañana, antes de que yo viniera a esta Comisión. Pero, mire usted, usted cita luego el almacén del centro de Televisión Española en La Rioja. Somos ya mayores, señor Isasi. Usted sabe lo que me dice y yo le voy a contestar. Usted plantea concretamente el caso de La Rioja, donde hay un centro territorial con escasas disponibilidades, y se alquiló un almacén contiguo que ha estado de almacén. (El señor **Isasi Gómez: Vacío**.) No, vacío no, porque ya hace un tiempo que se aprobaron las inversiones de unos 26 millones de pesetas, creo recordar, para remodelar ese almacén y dar cabida a

eso. ¿Qué hubo? Hubo una paralización de las inversiones; en cualquier caso, si no hubiéramos tenido ese almacén en ese tiempo, evidentemente no hubiéramos podido contar con él en el momento procesal oportuno.

Se refiere usted a Radio Nacional, y es verdad que allí hay unos pisos y es verdad que siguen estando donde estaban (lugar en el que usted sabe perfectamente que yo me inicié en Radio Nacional de España, hace muchísimos años) y allí tendrán que continuar seguramente. ¿Por qué? La Radio-4, que era la que incrementó las necesidades de las emisoras de radio, desapareció, se cerró en La Rioja hace algún tiempo, y parece que nos podemos acomodar a esa situación. ¿Los pisos? Están ya a la venta desde hace tiempo, con la idea precisamente de utilizar los recursos que tenemos, y, en lugar de incrementar el gasto, reducirlo.

Por tanto, nosotros podíamos hacer una cosa: coger ahora esos pisos, remodelarlos y llevar allí a la gente, etcétera, e incrementaríamos el gasto. Como ve, señor Isasi, no me aclara nunca mis dudas en relación a lo que ustedes pretenden.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS TIEMPOS DEDICADOS A ESPACIOS PUBLICITARIOS EN TVE, COMPARANDOLOS CON LOS DE 1994? (Número de expediente 182/000461.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, del Diputado señor Sanz Palacios.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor **SANZ PALACIOS**: Señor Director General, ¿cuáles son los tiempos dedicados a espacios publicitarios en Televisión Española, comparándolos con los de 1994?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Por lo que se refiere a la Primera cadena, en el espacio que va de enero a abril de 1995, con relación a 1994, hay una menor ocupación de un uno por ciento; y por lo que se refiere al mismo período, en la Segunda cadena, de enero a abril de 1995, en relación al año anterior, ha habido una ocupación inferior del 5,5 por ciento de publicidad. En total, debo decirle que en el período enero-abril entre la Primera y la Segunda cadena hay una menor ocupación del 2,7 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIOS**: Gracias, señor Director General por las cifras que me ha dado, pero esos datos parece que difieren de los que dan algunos estudios, como son los del CIP, que hablan de un incremento de un 24 por ciento; pero, en fin, son sus datos y espero que sean así. Lo

que sí nos interesaría saber si nos la pudiera dar, es la cifra de ingresos publicitarios.

Por otra parte, quisiera expresarle la preocupación de si se está incumpliendo o no la normativa comunitaria sobre publicidad. Si se está incumpliendo, como algunos comentaristas dicen, nos gustaría saber en cuánto se están pasando, los motivos por los que no la cumplen y qué medidas piensa adoptar para cumplirla.

En otro orden de cosas, finalmente, abusando un poco, aunque esté dentro del contexto de la pregunta, querría conocer su posición como Director General en la llamada «carrera de la publicidad», saber el diseño de televisión que tiene usted en este aspecto, si exclusivamente como de servicio público o si va a entrar, empujado por el mercado, en la carrera comercial y competitiva con las televisiones privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ha hecho tres preguntas. En cuanto a los ingresos, vamos exactamente amoldados a las previsiones, es decir, no hay ninguna desviación; por tanto, se están cumpliendo los objetivos de captación de ingresos publicitarios.

Por lo que se refiere a la saturación de la publicidad, señor Sanz, debo decir lo siguiente. Me parece que ha habido —y así lo reflejé en alguna contestación anterior— algún día —y hoy lo he citado también— en el que se ha producido un deslizamiento. Usted sabe que hay una capacidad de ocupación de publicidad por hora, y lo que ha ocurrido, creo recordar que en dos o tres casos en la primera y uno en la segunda en los meses que llevamos de año, es que ha habido un deslizamiento que ha supuesto que en dos horas a lo mejor ha habido doce minutos y pico, en lugar de doce, de tal manera que no ha habido una saturación, y no la hay. Yo ahora mismo no le sé decir exactamente, pero creo recordar de una última reunión en Televisión que teníamos una ocupación en torno al 5 y pico por ciento, más o menos —me está confirmando esto un colaborador y es así—. Por tanto, salvo algún caso muy concreto, en algún día muy determinado, en una hora muy concreta, no ha habido en ningún caso saturación publicitaria.

En cuanto a la carrera comercial, nosotros hemos retirado la mayor parte de los programas que tenían un sentido más comercial, y eso es evidente en la programación, y sobre todo aquellos programas que tenían internamente contenidos publicitarios, con lo cual creo que en ese aspecto estamos actuando con total normalidad en relación a la directiva europea, pero sí debo decirle una cosa, señor Sanz Palacio, que es lo siguiente. Estamos en esa misma preocupación —yo lo estoy— de que hay que regular de alguna manera el mercado, pero no desde fuera, sino desde dentro, y evitar determinadas prácticas en las que todos, de alguna forma, algunos más y otros bastante menos, hemos incurrido en los últimos tiempos en cuanto a las tarifas y los descuentos. Yo creo que ésa es una asignatura pendiente del sector y que debe resolver cuanto antes.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES CALDERON PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA TVE, S. A., CONTINUAR EMITIENDO ESPACIOS DE PROMOCION DE PELICULAS QUE PUEDAN SER PERJUDICIALES PARA EL PUBLICO INFANTIL Y JUVENIL EN HORARIO FAMILIAR? (Número de expediente 182/000463.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, de la Diputada señora Calderón Pérez. Señora Calderón, tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Señor García Candau, ¿piensa Televisión Española, Sociedad Anónima, continuar emitiendo espacios de promoción de películas que puedan ser perjudiciales para el público infantil y juvenil en horario familiar?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No pensamos seguir emitiendo porque no los emitimos, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Calderón, tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Yo ya sabía que el señor García Candau iba a contestar así, porque él siempre dice que nosotros preguntamos lo mismo, pero es que él también contesta siempre lo mismo. Nosotros tenemos la obligación de seguir machacando en este tema, porque además no somos nosotros los únicos que decimos que no se cumple la legislación vigente respecto a la protección del público infantil y juvenil, y no lo decimos nosotros, es un debate que está abierto hoy tanto en la sociedad española, a la cual representan las asociaciones de usuarios y espectadores que han comparecido ante el Senado, ante la Comisión de contenido televisivo, y que han expuesto su malestar, como en el propio Consejo de Administración de Televisión Española y, en general, en el Senado.

La verdad es que hay ciertos espacios en los que se anuncian los avances de las películas en horario familiar y en los que hay contenidos violentos y de otro tipo que pueden perjudicar a este público. Nosotros pretendíamos saber si al señor Director General le había sensibilizado de alguna manera este debate, porque ya conocíamos que siempre contesta lo mismo. Por tanto, lamentamos mucho que de nuevo el señor Director se niegue, haga oídos sordos a este debate abierto, a esta preocupación que tiene la sociedad española. La verdad es que la próxima vez que vengamos aquí, porque lógicamente insistiremos en este tema, traeremos un vídeo y los momentos concretos, las horas y los minutos que han durado esos avances, a ver si el señor Director General se da cuenta de que lo que estamos diciendo es cierto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Usted dice que la sociedad está muy preocupada. Yo se lo voy a contestar más claramente. Yo, como padre, estoy muy preocupado y me preocupa enormemente el que mis hijos no reciban ese tipo de mensajes a los que usted alude. Por tanto, si hay alguien en estos momentos interesado privadamente soy yo.

Ahora bien yo le puedo asegurar que en Televisión Española hay bastante rigidez, no le digo que ocasionalmente pueda producirse algún error, pero, señora Calderón, estamos emitiendo a lo largo del año miles y miles de horas, puede haber algún error, pero una cosa es desterrar la práctica a que usted alude y otra cosa es que pueda haber algún caso.

Si usted en alguna ocasión detecta alguna cuestión de éstas, puede dirigirse a mí y yo la atenderé, con mucho gusto, inmediatamente, porque el primer interesado soy yo. Hay directrices muy claras de que no se produzca ningún tipo de promoción de la propia televisión que pueda incidir en ese tipo de contenidos. No hay ninguna programación en estos horarios que incida precisamente en aquellas cuestiones que puedan ser causa de deformación de los niños o de los adolescentes; no la hay. No le digo que en algún momento pueda haber algún error, y estamos para intentar evitarlo, pero tenga usted la completa seguridad de que en Televisión Española estamos muy sensibilizados con esta cuestión y que permanentemente hay directrices y se reiteran para que no ocurra.

Nosotros tenemos controles de todo tipo; como esta Cámara, el Consejo y otros. Alguna vez se ha producido un

caso de una inserción en que, efectivamente, tenían razón. Se acusó de que se había hecho la promoción de una película determinada durante varios días y, cuando se comprobó en la programación, había sido en un caso que se había emitido a las cuatro y media de la tarde, no en horario infantil, sino de adultos, aunque, evidentemente, no es razón suficiente para que se pudiera presentar en ese horario.

En cualquier caso, ya se dieron instrucciones para que ni siquiera en esos horarios no considerados como infantiles se pudiera hacer una emisión, pero sólo era una emisión.

Yo sólo he recibido protestas de estas organizaciones que hay muy vigilantes a la programación sobre un caso en lo que llevamos de año, y eso nos ha obligado a reiterar la obligación y que se esmere y se cuide mucho la promoción.

En cualquier caso, no lo tome usted como que a mí me molesta que me lo diga. Le agradeceré más que me dé los casos concretos y ni siquiera en esta Cámara. Si usted tiene interés y en alguna ocasión detecta o conoce algún caso, con mucho gusto yo le atenderé, porque soy el primer interesado en que eso no se produzca.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Antes de levantar la sesión, quiero indicar a SS. SS. que la próxima sesión de control para responder a las preguntas será el miércoles 28 de junio.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**